



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

**N° IA-005000999-E43-2021**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DEL PARQUE  
VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>6</b>
1.1. <i>DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</i> .....	6
1.2. <i>MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN</i> .....	6
1.3. <i>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</i> .....	6
1.4. <i>INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN</i> .....	7
1.5. <i>IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN</i> .....	7
1.6. <i>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</i> .....	7
1.7. <i>CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS</i> .....	7
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN</b> .....	<b>7</b>
2.1 <i>DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS</i> .....	7
2.2 <i>AGRUPACIÓN DE PARTIDAS</i> .....	8
2.3 <i>PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</i> .....	8
2.4 <i>NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES</i> .....	8
2.5 <i>MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ</i> .....	8
2.6 <i>TIPO DE CONTRATACIÓN</i> .....	8
2.7 <i>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</i> .....	8
2.8 <i>CRITERIO DE EVALUACIÓN</i> .....	8
2.9 <i>FORMA DE ADJUDICACIÓN</i> .....	8
2.10 <i>MODELO DE PEDIDO</i> .....	9
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>10</b>
3.1 <i>REDUCCIÓN DE PLAZOS</i> .....	10
3.2 <i>FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN</i> .....	10
3.3 <i>VISITA A LAS INSTALACIONES</i> .....	11
3.4 <i>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA</i> .....	11
3.5 <i>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA</i> .....	12
3.6 <i>PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA</i> .....	12
3.7 <i>RETIRO DE PROPOSICIONES</i> .....	12
3.8 <i>PROPOSICIONES CONJUNTAS</i> .....	12
3.9 <i>PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN</i> .....	14
3.10 <i>FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN</i> .....	14
3.11 <i>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</i> .....	14
3.12 <i>REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</i> .....	14
3.13 <i>ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA</i> .....	15
3.14 <i>RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS</i> .....	15
3.15 <i>INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO</i> .....	15
<b>4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR</b> .....	<b>20</b>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<b>5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO .....</b>	<b>32</b>
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	32
5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.....	33
5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.....	34
5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.....	34
<b>6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>7. INCONFORMIDADES .....</b>	<b>34</b>
<b>8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....</b>	<b>36</b>
<b>11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN .....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) .....</b>	<b>38</b>
<b>ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA) .....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO) .....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) .....</b>	<b>82</b>
<b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE).....</b>	<b>88</b>
<b>ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) .....</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN).....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD) .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR) ....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD).....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA).....</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN) .....</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP).....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO) ..</b>	<b>98</b>



## GLOSARIO

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Pedido:** Servidor público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de los derechos y las obligaciones establecidos en el pedido.

Para administrar el pedido derivado del presente procedimiento, se observará lo indicado en el numeral **5.3.2. Apartado A de las POBALINES** siendo el C. Emiliano Barros Dávila, Director de Servicios Generales de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones.

2. **Área Contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. **Área requirente:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
4. **Área técnica:** La Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, quien elaboró las especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**; evaluará las propuestas técnicas de las proposiciones y es responsable de responder las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes.
5. **D.O.F.:** El Diario Oficial de la Federación.
6. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
7. **Firma electrónica:** Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
8. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
10. **Invitación:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-005000999-E43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
11. **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- 13. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 14. Normas:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el **D.O.F.** el 1 de julio de 2020; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere dicha Ley.
- 15. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 16. Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y las obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación.
- 17. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18. PRESTADOR DEL SERVICIO:** Persona que resulte adjudicada en el presente procedimiento de contratación.
- 19. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 20. SECRETARÍA:** Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 21. SERVICIO:** Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 22. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 23. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de las definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E-43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## CONVOCATORIA

La Secretaría convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con el **Servicio** a contratar para participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, No. IA-005000999-E43-2021 relativa a la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 42 primer párrafo, 43 y 47 de la **LAASSP** y demás relativos del **RLAASSP**; **POBALINES** y demás disposiciones legales vigentes en la materia, conforme a las siguientes:

### BASES

#### 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

##### 1.1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

**Dependencia Convocante:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Área contratante:** La Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

**Domicilio del Área contratante:** Plaza Juárez No. 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México.

La presente Convocatoria es emitida por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

##### 1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

El medio del procedimiento será electrónico, por lo cual, los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II de la **LAASSP**, 46 fracción II y 50 del **RLAASSP**, así como en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el **D.O.F. el 28 de junio de 2011**, por lo que no se aceptarán propuestas de manera presencial, por medio de servicio postal o mensajería.

El carácter de la invitación es nacional, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la **LAASSP**.

##### 1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

IA-005000999-E43-2021.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## 1.4 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN

La contratación objeto del presente procedimiento abarcará solo el ejercicio fiscal 2021.

## 1.5 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

De conformidad con el artículo 29 fracción IV de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción I inciso e) del **RLAASSP** las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los folletos, catálogos, manuales, anexos técnicos o cualquier otro documento para acreditar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados se podrán presentar en idioma distinto al español con su respectiva traducción simple al español del apartado que desee acreditar.

## 1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente procedimiento, la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, a través de la Dirección de Servicios Generales cuenta con disponibilidad presupuestal **No. 00004 de fecha 23 de marzo de 2021**, para el Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la cual la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto certifica que se cuenta con los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio.

## 1.7 CRÉDITO EXTERNO O GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

### 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS

El presente procedimiento de contratación es por partida única, la cual se describe a continuación:

PARTIDA (S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Servicio	Las mencionadas en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b> .

**Nota:** Las especificaciones, requisitos y cantidades del **Servicio** a contratar se encuentran descritas en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 2.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

## 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

## 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES

- **NOM-174-SCFI-2007** Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007 y que se puede localizar en la siguiente dirección: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5005193&fecha=01/11/2007](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5005193&fecha=01/11/2007)

## 2.5 MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ

No aplica.

## 2.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre será abierto por presupuesto mínimo y máximo de conformidad con los artículos 47 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**.

## 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No aplica la Oferta subsecuente de descuento como modalidad de contratación.

## 2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN

De conformidad con los artículos 36, segundo párrafo de la **LAASSP** y 51, segundo párrafo del **RLAASSP**, para la evaluación de las proposiciones, la **SECRETARÍA** utilizará el criterio binario; toda vez que para el servicio a contratar no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los posibles prestadores del servicio con las características y especificaciones de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera es el precio más bajo.

Por lo anterior el pedido se adjudicará por partida única a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la **SECRETARÍA** y oferte el total para evaluar más bajo en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

## 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El **servicio** objeto del presente procedimiento de contratación será adjudicado por partida única al licitante cuya proposición resulte solvente y reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas, económicas y las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## 2.10 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta como **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** el que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, al cual estará obligado el Licitante que resulte adjudicado.

De conformidad con el artículo 45 penúltimo párrafo de la **LAASSP** y artículo 81 fracción IV del **RLAASSP** en caso de discrepancia entre el contenido del pedido y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.

### 2.10.1. EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA REQUISICIÓN RESPECTIVA;

El plazo para la prestación del servicio será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del instrumento contractual será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.

### 2.10.2. LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO, EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA;

No aplica pago en moneda extranjera.

El pago se realizará en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

### 2.10.3. LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

De conformidad con la cláusula **SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** del **ANEXO TRES (MODELO DEL PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

### 2.10.4. LAS DEDUCCIONES QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



### 2.10.5. EL SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE O INDIVISIBLE Y QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN;

La garantía de cumplimiento del pedido será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía.

La garantía de cumplimiento del pedido se establece por una cantidad equivalente al 10 % del monto máximo del pedido antes de I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de la vigencia del pedido y deberá presentar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido.

En caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

### 2.10.6. LA PREVISIÓN DE QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO, Y

De conformidad con la cláusula **SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)** de la presente Convocatoria.

### 2.10.7. EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES A EJERCER EN CADA EJERCICIO, TRATÁNDOSE DE PEDIDOS QUE ABARQUEN MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL;

No aplica.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

### 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica reducción de plazos.

### 3.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Difusión de la Convocatoria en CompraNet	19 de agosto de 2021	No aplica	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Junta de aclaraciones	No se realizará, con fundamento en la fracción V del artículo 43 de la LAASSP.		
Presentación y de Apertura de Proposiciones	25 de agosto de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Acto de Notificación de Fallo	31 de agosto de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	A través del Sistema CompraNet <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html</a>
Firma del pedido	15 de septiembre de 2021	A las 14:00 horas Ciudad de México (GMT-6)	Piso 10, del edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Todos los actos de esta Invitación, se llevarán en estricto apego a la **LAASSP** y **RLAASSP**, y serán celebrados en la Sala Antonio Gómez Robledo del piso 3 del Edificio Tlatelolco, ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. **(No es obligatoria la presencia de los licitantes).**

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la **LAASSP**, a los actos del presente procedimiento de Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 3.3 VISITA A LAS INSTALACIONES

No aplica.

### 3.4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 77 del **RLAASSP**, los licitantes que deseen realizar aclaraciones deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona y habrán de hacerlo únicamente a través de la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación" en CompraNet.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante. Para lo anterior se podrá utilizar el **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**, es importante señalar que deberán remitirlas en formato PDF, acompañado de una versión equivalente en Word, asimismo deberá enviar a través del Sistema CompraNet en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)** de la presente convocatoria.

El plazo para enviar dichas solicitudes de aclaración será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las **09:00 horas del 23 agosto de 2021** a fin de darle respuesta **el mismo día a las 17:00 horas por el mismo medio.**

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, éstas se informarán tanto al solicitante como al resto de los licitantes.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Cabe mencionar que dichas aclaraciones, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 33 de la **LAASSP**, cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011 y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente).

Si por causas ajenas a la voluntad de la **SHCP** como responsable del sistema CompraNet o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta de conformidad con lo establecido el artículo 47 del **RLAASSP**.

### 3.6 PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

### 3.7 RETIRO DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso d) del **RLAASSP**.

### 3.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS

En apego a lo establecido en el artículo 77 del **RLAASSP** y en virtud de que la convocante estima conveniente fomentar la participación de las **MIPYMES**, para este procedimiento resulta aplicable la presentación de proposiciones conjuntas, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 tercero, cuarto y quinto párrafo de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En caso de proposiciones conjuntas deberá presentarse el convenio correspondiente en los términos del **ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)** de la presente Convocatoria y deberán cumplir los siguientes requisitos:

**El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.** El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de invitación;
- d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

En caso de presentar proposición conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos:

1. Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica y datos de notificación (**ANEXO CINCO**).



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2. Manifestación de nacionalidad (**ANEXO OCHO**).
3. Manifiesto de no existir impedimento para participar (**ANEXO NUEVE**).
4. Declaración de Integridad (**ANEXO DIEZ**).
5. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO ONCE**).
6. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP** (**ANEXO TRECE**).

En caso de que se presente proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación con, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

### 3.9 PROPOSICIONES PARA ESTA INVITACIÓN

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por la partida única en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo o como integrante de una proposición conjunta en el entendido de que la presentación es a elección de cada licitante y podrá participar para la partida única, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 noveno párrafo de la **LAASSP** y el artículo 39 fracción III inciso f) del **RLAASSP**.

### 3.10 FORMA DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN

La proposición, enviada a través del Sistema CompraNet, deberán ser firmadas electrónicamente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) para el cumplimiento de obligaciones fiscales ello de conformidad con el numeral 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2011.

La propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa deberán ser **firmadas autógrafamente**.

La falta absoluta de folio no afectará la solvencia de la proposición y no motivará su desechamiento, de conformidad con la opinión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/182/2020 de fecha 24 de marzo de 2020.

### 3.11 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP**.

### 3.12 REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con relación a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la **LAASSP**, no aplica la revisión de documentación en el presente procedimiento de contratación por tratarse de un procedimiento electrónico.



### 3.13 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el envío a través de CompraNet de un escrito en el que el firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 fracción V del **RLAASP** para este caso podrá utilizarse el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**.

### 3.14 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

Serán rubricadas las propuestas presentadas conforme al **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, por el representante del área requirente y el representante del área contratante que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LAASP**.

### 3.15 INDICACIONES RESPECTO AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

#### a) FALLO

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la **LAASP**, el cual contendrá el lugar y horario para la firma del pedido en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido en los términos del artículo 35 fracción III de la **LAASP**.

El contenido de dicho fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, asimismo, podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el domicilio de la Convocante, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

#### b) FIRMA DE PEDIDO

El licitante adjudicado debe firmar el pedido, el día **15 de septiembre de 2021**, sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente invitación.

#### c) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo, en consecuencia y en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas denominado "CompraNet", se deberá utilizar el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La firma del pedido se realizará conforme el artículo 46 de la **LAASSP**, en el lugar y hora señalada en el numeral 3.2 de la presente Convocatoria, si la fecha se encuentra rebasada con motivo de los diferimientos de los actos, la firma del pedido se realizará en la fecha que se señale en el acta del fallo, y en defecto de tales previsiones, la firma del pedido se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**Cabe señalar que previo a la firma del pedido el licitante adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

**Para personas físicas:**

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
2. Original para su cotejo y copia simple de la Clave Única de Registro de Población **(CURP)**.
3. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal **(RFC)** y documento en el que se identifiquen las actividades que tienen registradas ante el **SAT**, misma que deberán guardar relación con el objeto de la contratación correspondiente.
4. Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, o cédula profesional) de la persona física o en su caso del representante legal del licitante.
5. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
6. Original y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria **(SAT)**, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, firmado por el representante legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el **IMSS** sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## Para personas morales:

1. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar en el objeto social conforme a la naturaleza de los servicios (Considerar que éstas deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Código de Comercio).
2. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del pedido (Actos de Administración).
3. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
4. Original para su cotejo y copia simple del comprobante de domicilio para recibir y oír notificaciones en los Estados Unidos Mexicanos con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Original para su cotejo y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.
6. Original para su cotejo y Copia simple de Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el Pedido.
7. Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada en el **D.O.F.** el 29 de diciembre de 2020 firmado por el licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

8. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el (**IMSS**) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

publicado en el **D.O.F.** de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el **D.O.F.** el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

9. Documento emitido por el **INFONAVIT**, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el **D.O.F.** el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa contratada.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.

10. Estado de cuenta en donde se indiquen los datos de la cuenta bancaria.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Anexo	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
<b>A) Documentación de carácter Legal – Administrativa</b>						
1	<b>Acreditamiento de la personalidad jurídica.</b>	Artículo 29, fracción VII de la LAASSP 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del RLAASSP.	Que el escrito contenga:  1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de que el Licitante y su Representante Legal, cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Pedido respectivo.  2. Que contenga todos y cada uno de los datos establecidos en el <b>ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)</b>  3. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	CINCO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	<b>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Representante Legal.</b>	Artículo 48, fracción X del RLAASSP.	1. La copia simple deberá ser legible.  2. El documento se deberá encontrar vigente y deberá contener nombre, firma autógrafa y fotografía del Representante Legal.  3. Para la Cédula profesional se verificará la autenticidad a través de la página de internet oficial de la Secretaría de Educación Pública.	No aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
3	<b>Manifiesto de Nacionalidad.</b>	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del RLAASSP.	Que el escrito contenga:  1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> de la Nacionalidad del Licitante.  2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	OCHO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.</b>	Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.	Que el escrito contenga:  1. La <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los	TRECE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<p>artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>			
5	<b>Declaración de Integridad.</b>	<p>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración <b>bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>2. Firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	DIEZ	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
6	<b>Manifestación de estratificación de MIPYME.</b>	<p>Artículo 36 bis penúltimo párrafo de la LAASSP, Artículo 34 y el 39 fracción VI inciso h) del RLAASSP.</p>	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <p>1. En caso ser emitido por el Licitante a <b>manifestación bajo protesta de decir verdad</b> firmado por el Representante Legal señalando que se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, e</p> <p>2. Indique el RFC tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el <b>ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)</b> que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía:</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentre vigente, a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación.</p>	ONCE	Optativo	Si (En caso de que el licitante manifieste pertenecer a la estratificación de MIPYME)
7	<b>Convenio de Participación Conjunta, así como</b>	<p>Artículos 34 tercer párrafo de la LAASSP, 39, Fracción VI,</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p>	CUATRO	Obligatorio (requisito indispensable) para los	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

	<b>manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.</b>	inciso i) y 44 fracciones II y III del <b>RLAASSP</b> .	<p>1. Este debidamente firmado por Representantes legales.</p> <p>2. Que de conformidad con el artículo 48 fracción VIII, que cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 5, 8, 9, 10, 13 y en su caso el Anexo 11.</p> <p>3. Se encuentre debidamente requisitado conforme al modelo indicado en el <b>ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)</b> y firmado por Representantes Legales de cada una de las empresas participantes.</p>		LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas	
8	<b>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b>	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, publicado en el <b>D.O.F</b> el 28 de junio de 2011.	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>2. La firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p> <p>4. La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correos electrónicos:  <a href="mailto:matorres@sre.gob.mx">matorres@sre.gob.mx</a>  <a href="mailto:ialcibar@sre.gob.mx">ialcibar@sre.gob.mx</a></p>	DOCE	Obligatorio (requisito indispensable)	Sí, afectará la solvencia cuando el archivo electrónico que contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.
9	<b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b>	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal	<p>El escrito contendrá:</p> <p>La <b>declaración bajo protesta de decir verdad</b> por parte del Representante Legal en el que manifieste que ni él ni los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés</p>	NUEVE	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

		Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016.	con la formalización del Pedido.			
10	<b>Copia simple del Acta Constitutiva (personas morales) o de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (personas físicas).</b>	No aplica	<p>1. Que el documento presentado indique que cuenta con actividades comerciales o profesionales relacionadas con la contratación objeto de la presente convocatoria.</p> <p>2. El documento presentado deberá ser legible.</p> <p>3. Deberá presentar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio y/o en la Entidad que corresponda.</p>	No aplica	Optativo	No
11	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT.</b>	Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020.	<p>Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y sus anexos 1 y 19, publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 2020, firmado por el licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>	No aplica	Optativo	No
12	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS.</b>	ACUERDO ACDO.SA1.HCT.2 50315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la	Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en	No aplica	Optativo	No



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

		Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	<p>materia de seguridad social de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020, firmado por el Representante Legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
13	<b>Cumplimiento de obligaciones fiscales</b>	Acuerdo del H. Consejo de Administración	Documento emitido por el <b>INFONAVIT</b> , con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el	No aplica	Optativo	No



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

	<b>INFONAVIT.</b>	del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	<p>que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, firmado por el Representante Legal del licitante.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como el cumplimiento de obligaciones en materia laboral de la empresa contratada.</p> <p>En caso de que no cuente con trabajadores debido a que estos están contratados bajo el régimen de honorarios se deberá presentar un escrito en el que lo indique y los contratos correspondientes.</p>			
<b>B) Documentación de carácter Técnico</b>						
1	<b>Propuesta técnica.</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>La transcripción y descripción integral de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Que indique todos y cada uno de los términos señalados en el <b>ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)</b>.</p> <p>Que exista congruencia entre lo ofertado y las especificaciones técnicas, en la propuesta técnica.</p> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.</p>	UNO	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
2	<b>Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana.</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	<p>Se deberá presentar el documento, a través del cual se da cumplimiento a la siguiente Norma Oficial Mexicana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>NOM-174-SCFI-2007</b> - Prácticas comerciales-</li> </ul>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si 



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			Elementos de información para la prestación de servicios en general.			
3	<b>Curriculum vitae del Ingeniero mecánico, electromecánico, mecánico electricista, eléctrico (en adelante "Responsable Técnico").</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar Curriculum del Ingeniero mecánico, electromecánico, mecánico electricista, eléctrico, donde acredite su experiencia mínima de un año en puestos similares y prestando servicios similares a los requeridos, como encargado de taller.</p> <p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar al C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple del título o cédula profesional, y</li> <li>2. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
4	<b>Ejecutivo de cuenta.</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar Curriculum del elemento propuesto, donde acredite mínimo un año en puestos de ejecutivo o administrador de servicios similares a los requeridos en la convocatoria.</p> <p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar al C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>			
5	<b>Curriculum vitae de los dos Técnico en mecánica, electromecánica, mecánico electricista, eléctrico como mínimo.</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar Curriculum de los dos elementos propuestos en mecánica, electromecánica, mecánico electricista, eléctrico como mínimo, donde acredite mínimo un año en puestos similares y prestando servicios similares a los requeridos como Jefe de Mecánicos o Mecánico de autos o Mecánico Diesel o Mecánico de Motos o Mecánico eléctrico.</p> <p>Los Curriculum vitae de los elementos propuestos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> </ol>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<p>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</p> <p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <p>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</p>			
6	<b>Curriculum vitae de los dos Ayudantes de mecánico.</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum de los dos elementos propuestos, donde acrediten mínimo un año en puestos de ayudante de mecánico en servicios similares a los requeridos.</p> <p>Los Curriculum vitae de los elementos propuestos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <p>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
7	<b>Auxiliar administrativo.</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum del elemento propuesto, donde acredite mínimo un año en puestos de auxiliar administrativo en servicios similares a los requeridos.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>			
<b>8</b>	<b>Chofer.</b>	No Aplica	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum del elemento propuesto, donde acredite mínimo un año en puesto de chofer.</p> <p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

9	<b>Ubicación.</b>	No Aplica	<p>Deberá presentar un escrito en el que manifieste encontrarse ubicado en un radio de 10 km a la redonda de las instalaciones de la Secretaría edificio denominado "Tlatelolco" ubicado en Plaza Juárez #20, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc C.P. 06010, Ciudad de México.</p> <p>Dicho escrito deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio del taller en el que prestara el servicio en caso de ser adjudicado.</li> <li>• Imagen satelital identificando la distancia del establecimiento a la SRE.</li> </ul> <p>Asimismo deberá adjuntar al escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de domicilio (agua o luz o predial o teléfono).</li> </ul> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
10	<b>Área de Taller.</b>	No Aplica	<p>Deberá presentar un escrito en el que manifieste tener las instalaciones de taller, la zona de atención al cliente, el almacén y el área de vestuarios, dejando el espacio restante para aparcamiento y desplazamientos de los vehículos a reparar, así como el área de foso.</p> <p>Se dividirá el espacio de aparcamiento en dos partes, una para los vehículos pendientes de reparar y otra para los vehículos ya reparados.</p> <p>Para acreditar este punto deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Croquis o plano del área del taller.</li> </ul> <p>(Área de taller y patio de maniobras 1,300 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) o superior en un solo predio)</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<p>Para acreditar este punto deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo predial 2021.</li> </ul> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>			
11	<b>Equipo.</b>	No Aplica	<p>Se deberá presentar inventario o factura en su caso con el que acredite contar mínimo con una pieza de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prensa hidráulica.</li> <li>• Gato de patín.</li> <li>• Grúa de elevación de pistón (2 ½ tn, y 2.20 m altura).</li> <li>• Herramientas manuales.</li> <li>• Analizadores de gases.</li> <li>• Dinamómetro</li> <li>• Elevadores de dos columnas tijeras en V (2 y 2.20 m altura).</li> <li>• Compresor de aire</li> <li>• Desmontadoras de ruedas</li> <li>• Balanceadora de ruedas</li> <li>• Máquina alineadora de dirección computarizada</li> <li>• Opresor de muelles</li> <li>• Máquina de diagnóstico y chequeo (scanner OBD II)</li> <li>• Mangueras de aire comprimido retráctiles</li> <li>• Compresometro</li> <li>• Estetoscopio automotriz</li> <li>• Laboratorio de inyectores</li> <li>• Herramientas manuales</li> <li>• Scanner para diagnóstico de sistema eléctrico con impresión de datos.</li> </ul> <p>Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	No Aplica	Obligatorio (requisito indispensable)	Si
<b>C) Documentación de carácter Económico</b>						
1	<b>Propuesta Económica.</b>	Artículo 34 de la LAASSP, 47 y 50 del RLAASSP.	1 Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.	DOS	Obligatorio (requisito indispensable)	Si



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

			<p>2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.</p> <p>3. Indique el precio unitario de cada rubro que integra la partida única.</p> <p>4. Manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá señalar que los importes que cotiza son en moneda nacional.</li> <li>• Los precios unitarios ofertados por rubro serán fijos durante la vigencia de la prestación del servicio.</li> <li>• Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.</li> <li>• La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.</li> <li>• Se deberá señalar el importe del total para evaluar con letra.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--

## 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

### 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con apego en lo dispuesto por los artículos 26, 36, 36 Bis de **LAASSP** y 51 del **RLAASSP** la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y oferte el total para evaluar más bajo de la partida única considerando el cumplimiento del **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**, así como en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La documentación Legal y Administrativa será evaluada por el Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** o en quien se delegue dicha facultad.

La propuesta técnica será evaluada por el Titular de la **Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales** respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Invitación.

Las propuestas económicas, serán evaluadas por la Titular de la **Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes** como área contratante y por el titular de la **Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los precios no aceptables y convenientes en este procedimiento, serán calculados con base en el total para evaluar del servicio ofertado por cada licitante para la partida única.

Si resultare un empate de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los siguientes supuestos:

- a) Se dará preferencia a las empresas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales según lo estipulado en el artículo 36 Bis penúltimo y último párrafo de **LAASSP** y en el orden que señala el primer párrafo del artículo 54 del **RLAASSP**.
- b) En el caso, subsistir el empate de dos o más propuestas la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Secretaría en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante que resulte ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 del **RLAASSP**.

## 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de esta Convocatoria:

- a) Cuando no entregue la propuesta técnica.
- b) Cuando no entregue el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** o que lo entregue en formato diferente al indicado en la presente Convocatoria.
- c) Cuando presenten más de una proposición en el presente procedimiento.
- d) Cuando sólo se presente el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** y no se presente el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)** de la partida correspondiente, o viceversa.
- e) Cuando la "Propuesta técnica" y/o "Propuesta económica", carezca de la Firma Electrónica del Representante legal o de la persona facultada para ello, conforme a lo establecido en el numeral 3.10.
- f) Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y en su caso las respuestas a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.
- g) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes objeto de la invitación.
- h) Cualquier violación a **LAASSP** y a su **RLAASSP**.
- i) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de **LAASSP**.
- j) Cuando algún archivo de la proposición se presente con textos entre líneas, tachaduras, enmendaduras o borroso.
- k) Si el objeto social indicado en el **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)** "Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica" y sus



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- modificaciones del licitante, no corresponde a la contratación que se requiere en la presente invitación.
- l) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
  - m) Cuando la descripción y presentación de los conceptos ofertados no sea conforme lo requerido en el **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)** de la presente convocatoria.
  - n) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su proposición técnica, entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requerido.
  - o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en el **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.
  - p) Cuando tratándose de una micro, pequeña o mediana empresa su escrito de estratificación no indique el RFC, tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectiva de conformidad a lo indicado en el **ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES))** que se acompaña a esta Convocatoria.
  - q) Cuando el total para evaluar de la partida única no sea aceptable o no conveniente

### 5.3 DECLARACIÓN DESIERTA DE INVITACIÓN.

La convocante procederá a declarar desierta, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de **LAASSP** y 78 del **RLAASSP** la invitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Los precios no sean aceptables o convenientes.
- c) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 5.4 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, la Secretaría podrá cancelar la invitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría.

## **6. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL LICITANTE CON SU PROPOSICIÓN.**

Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 4 de la presente Convocatoria debidamente **firmada electrónicamente**.

## **7. INCONFORMIDADES**

En su caso, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad contra los actos del procedimiento de la Invitación ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría,



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ubicado en Plaza Juárez Número. 20, Piso 19, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; o a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

## 8. ANEXOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
<b>ANEXO UNO</b>	Anexo técnico.
<b>ANEXO DOS</b>	Propuesta económica.
<b>ANEXO CUATRO</b>	Modelo de convenio de participación conjunta.
<b>ANEXO CINCO</b>	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.
<b>ANEXO SEIS</b>	Escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación.
<b>ANEXO SIETE</b>	Escrito de solicitudes de aclaración.
<b>ANEXO OCHO</b>	Manifiesto de Nacionalidad.
<b>ANEXO NUEVE</b>	Manifiesto de no existir impedimento para participar.
<b>ANEXO DIEZ</b>	Declaración de integridad.
<b>ANEXO ONCE</b>	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
<b>ANEXO DOCE</b>	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.
<b>ANEXO TRECE</b>	Manifestación de los artículos 50 y 60 de LAASSP.

LOS ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN ESTA CONVOCATORIA DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES.

## 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

- I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

## **10. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información del procedimiento de contratación, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **11. NOTA INFORMATIVA CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN**

---

Nota informativa para la afiliación al Programa de Cadenas Productivas.

### **Nota 1**

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.

### **ÁREA CONTRATANTE**

**KARLA MAGDALENA ROSAS VÁZQUEZ**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y CONTROL DE BIENES**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a ( proveer según sea el caso) el(la) (Nombre de la contratación del servicio) correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica \_\_\_\_\_ número IA-005000999-E43-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO)**.

### **1. ANTECEDENTES**

El 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el cual señala: "...Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social."

Dentro de los principios rectores se encuentra el de Economía para el bienestar, el cual menciona que "El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno..."

Asimismo, la sección III. ECONOMÍA incluye el apartado "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo", que indica que "...Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria".

Por otra parte el Programa Sectorial 2020 – 2024 (PS 2020-2024), establece lo siguiente: "...La Constitución señala en su artículo 25, primer párrafo, que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional" y establece, en el décimo, que "la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable”. Asimismo, el artículo 26 de la citada Constitución, indica que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Atendiendo el contenido de los apartados citados del PND así como del PS 2020 – 2024, la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como objetivo efectuar adquisiciones, arrendamientos o la contratación de los servicios requeridos para su operatividad, impulsando la participación de empresas del sector privado garantizando un ambiente de libre competencia, sin otorgar condiciones ventajosas para alguno de los licitantes y evitando actos de corrupción, lo que fortalecerá el mercado interno a nivel nacional.

El enfoque dado a los procedimientos de contratación realizados por la presente administración generará la reactivación económica planteada en el PND y en PS 2020-2024, ya que los instrumentos contractuales que deriven de los procedimientos de contratación, se realizarán bajo la óptica de la eficiencia, permitiendo a la Secretaría de Relaciones Exteriores el uso racional de los recursos con los que cuenta y a toda empresa que resulte adjudicada, utilizar dichos recursos para la creación de nuevos empleos o el sostenimiento de los que ya posee, dando movilidad a la economía y tranquilidad a los empleados que forman parte de las empresas que serán contratadas por la Secretaría.

## 2 DESCRIPCIÓN DE “EL SERVICIO”

“EL SERVICIO” deberá ser prestado cumpliendo las siguientes características:

PARTIDA (S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Servicio	Conforme a lo indicado en los numerales 2.1 al 2.15 del presente Anexo Técnico.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” llevará a cabo “EL SERVICIO”, de acuerdo a las especificaciones descritas en el presente documento cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera en la Ciudad de México y Área Metropolitana. El parque vehicular está compuesto por automóviles tipo sedán, camionetas de carga, SUV´s, motocicletas, un carro eléctrico y un camión (autobús) para pasajeros, debiendo entender lo siguiente:



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



- Mantenimiento preventivo: Consiste en todas aquellas actividades que realizará **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** para asegurar el buen funcionamiento y conservación del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Mantenimiento correctivo. Son las actividades que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** realizará a una parte, componente, sistema o al total de cada vehículo, con el fin de reparar falla, error o defecto parcial o total al parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 2.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS

### 2.1.1 ADMINISTRADOR DEL SERVICIO Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA

El **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”** podrá realizar visitas aleatorias a las instalaciones de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a efecto de supervisar y verificar que el servicio se está efectuando con calidad y que las refacciones utilizadas sean nuevas y originales al momento de realizar su instalación en el parque vehicular de **“LA SECRETARÍA”**.

El **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, verificará conjuntamente con el representante de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, la procedencia de las reparaciones y la correcta ejecución de los trabajos según especificaciones del fabricante.

Aunado a lo anterior el supervisor estará facultado para decidir las prioridades de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ordenados, revisar los conceptos facturados, validar la terminación de los trabajos para la entrega del vehículo.

Aunado a lo anterior, el supervisor estará facultado para lo siguiente:

- Aceptar cada una de las refacciones que se suministren y los materiales que se utilizarán.
- Aceptar o rechazar los trabajos.
- Acordar los tiempos de entrega.
- Realizar y autorizar la prueba de los vehículos y;
- Verificar la limpieza de cada vehículo previo a su entrega.

### 2.1.2. EJECUTIVO DE CUENTA Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá proporcionar por escrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, el(os) nombre(s) y datos de contacto del ejecutivo de cuenta y del responsable técnico designados para atender específicamente a **“LA SECRETARÍA”** para que a través de ellos el



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** tenga comunicación y pueda resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del instrumento contractual en un **horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado.**

Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta y/o de responsable técnico, así como en sus datos de contacto **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** notificará por escrito a **“LA SECRETARÍA”** por lo menos con 3 días naturales de anticipación a la realización del cambio.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** notificará por escrito a **“LA SECRETARÍA”** los cambios que se realicen de sus niveles gerenciales, en un plazo no excedente de 10 días naturales contados a partir de la fecha del cambio realizado.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá proporcionar al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** dentro de los 2 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, un número telefónico con atención 24 horas y una cuenta de correo electrónico activa, para que sea reportada cualquier falla o anomalía que se presente al Ejecutivo de Cuenta y al responsable técnico capacitado y el equipo que se requiera para solucionar el problema, desplazando por sus medios al personal.

### 2.1.3 LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR

No.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS
1	CHEVROLET	OPTRA	2007	KL1JM52Z97K702325	272UWV
2	CHEVROLET	OPTRA	2007	KL1JM52Z17K672902	947UWU
3	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z18K965376	131VYT
4	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z38K965587	133VYT
5	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z48K886154	179VSW
6	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z18K836134	302VSW
7	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z78K854279	305VSW
8	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X88S154262	399VSW
9	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N38F212178	400VSW
10	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X18S154247	401VSW
11	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N48F216045	402VSW
12	CHEVROLET	MALIBU	2008	1G1ZH57N78F213415	403VSW
13	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X68S154261	404VSW
14	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X78S153992	407VSW
15	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X98S154013	408VSW
16	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X28S154242	409VSW
17	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X08S154742	410VSW
18	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X78S154009	411VSW



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS
19	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	3G1SE51X08S154255	412VSW
20	CHEVROLET	OPTRA	2008	KL1JM52Z48K874828	907VSV
21	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z79K057833	481WHH
22	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52ZX9K054098	483WHH
23	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52ZX9K057339	485WHH
24	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z29K048747	488WHH
25	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z49K057241	494WHH
26	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z99K056716	497WHH
27	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z19K048304	498WHH
28	CHEVROLET	OPTRA	2009	KL1JJ52Z59K049181	500WHH
29	CHEVROLET	OPTRA	2010	KL1JJ5CZ4AK558200	878WRS
30	CHEVROLET	OPTRA	2010	KL1JJ5CZ3AK552243	892WRS
31	CHEVROLET	OPTRA	2010	KL1JJ5CZ1AK553603	899WRS
32	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	1GNWK8EGXDR183697	236ZCB
33	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	1GNWK8EG0DR172627	448ZCR
34	CHEVROLET	SUBURBAN	2019	1GN8K8KG7KR375895	X47BGY
35	CHRYSLER	CIRRUS	2009	1C3LC66V69N527975	414WHD
36	CHRYSLER	CIRRUS	2009	1C3LC66V79N536037	416WHD
37	CHRYSLER	CIRRUS	2009	1C3LC66V09N506989	417WHD
38	DODGE	RAM 4000	2007	3D6WN56D47G838230	3920CG
39	DODGE	NITRO	2008	1D8GT28K38W247790	136VSW
40	DODGE	NITRO	2008	1D8GT28K38W226261	137VSW
41	DODGE	DURANGO	2009	1D4HD48T69F711082	229XXF
42	DODGE	DURANGO	2009	1D4HD48T89F711083	463ZZN
43	DODGE	DURANGO	2009	1D4HD48TX9F711084	647WFK
44	FORD	ECONOLINE	2004	1FBSS31L64HB54026	220PZD
45	FORD	PICK UP F250	2005	3FTEF17W14MA26789	1121CC
46	FORD	ECONOLINE	2007	1FBSS31L67DA10651	944-UWU
47	FORD	ECONOLINE	2008	1FBSS31L48DA75581	263VSW
48	FORD	ECONOLINE	2008	1FBSS31L68DA75579	265VSW
49	FORD	ECONOLINE	2008	1FMNE11W88DA62195	303VSW
50	JEEP	GRAND CHEROKEE	2013	1CARJFBT2DC536029	179YVN
51	LINCOLN	ZEPHYR	2006	3LNHM26166R664780	936UGH
52	MERCEDES BENZ	CAMIÓN	1996	3AM68519150031771	4CTA



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PLACAS
53	NISSAN	ALTIMA	2007	1N4AL21DX7C226313	735VCW
54	NISSAN	URVAN	2007	KL1J15CZ3AK552243	9022CG
55	TOYOTA	HIACE	2010	JTFHX02P1A0047555	7638CJ
56	HARLEY DAVIDSON	ROAD KING	1999	1HD1FJV10XY620187	5579C
57	KAWASAKI	VULCAN	2009	JKAVN2B139A049221	1399W
58	YAMAHA	THE DRIVE CARRO ELECTRICO	2007	S/N	S/P

## 2.1.4 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a recoger y entregar los vehículos, en las instalaciones de **“LA SECRETARÍA”** debiendo realizar dichos procesos con el personal autorizado por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, en un horario de **09:00 a 18:00 horas de lunes a sábado**, exceptuando las ocasiones en que por circunstancias extraordinarias, caso fortuito y/o fuerza mayor el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** requiera la entrega o recepción de los vehículos fuera de dichos horarios a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

Quando el reporte se levante después del horario establecido en el presente Anexo Técnico, éste deberá ser atendido por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a partir del día hábil siguiente en el horario de atención.

Para el caso de que existan o se presenten situaciones extraordinarias fuera del horario y días de servicio, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a recibir el vehículo averiado y atenderlo al siguiente día hábil de acuerdo a lo estipulado en el numeral anterior.

## 2.1.5 EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá instalar en los vehículos solo refacciones que sean nuevas y originales de acuerdo a las especificaciones del vehículo del que se solicite el servicio.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá proporcionar al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** por única ocasión y por escrito, dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo **el diagnóstico del estado que guarda el parque vehicular de “LA SECRETARÍA”, informando las condiciones en que se encuentra, el cual tiene la finalidad de contar** con los elementos necesarios para determinar la prioridad en la atención de las Ordenes de Servicio que se vayan a requerir durante la vigencia del instrumento contractual.

Todo mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá ser realizado por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** previa autorización del **“ADMINISTRADOR DEL**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**PEDIDO**” o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, en caso contrario, toda reparación, mano de obra, refacciones, etc., correrán por cuenta y riesgo de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por lo que estos costos no serán pagados por **“LA SECRETARÍA”**.

## 2.1.6 ORDEN DE SERVICIO

**Todos los servicios objeto del instrumento contractual correspondiente, se solicitarán** vía telefónica y/o correo electrónico a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, los cuales se documentarán **mediante órdenes de servicio** (en adelante **“ORDEN DE SERVICIO”**) para que acuda al lugar donde se encuentre el vehículo motivo de la solicitud o si el vehículo puede moverse a las instalaciones del taller mecánico y se realice una valoración de la unidad para atender la falla en el domicilio de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**. Para el caso de que sea necesario trasladar el vehículo a las instalaciones de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, éste lo hará empleando sus propios medios.

El **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** al crear la **“ORDEN DE SERVICIO”** le asignará un número de control. Dicha orden de servicio contendrá la marca, submarca, número de serie, modelo, número de placas, tipo de combustible, transmisión, color, blindaje, kilometraje, nombre del taller, dirección del taller, teléfono del taller fecha y hora de recepción, motivo de su ingreso al taller, y fecha en que será entregado, **la cual será verificada de conformidad con “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la **“ORDEN DE SERVICIO”** y el vehículo que se presente para mantenimiento, deberá comunicarlo de inmediato al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, a efecto de subsanar las inconsistencias, generando una **“ORDEN DE SERVICIO”** nueva por parte de **“LA SECRETARÍA”**.

Los vehículos que se envíen a mantenimiento preventivo y/o correctivo llevarán su respectiva **“ORDEN DE SERVICIO”** debidamente requisitada y firmada por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**.

## 2.1.7 INVENTARIO DE VEHÍCULOS

En la entrega y recepción del vehículo, deberá efectuarse un inventario completo y detallado del estado general que guarda la unidad, firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra, haciéndose responsable **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como exterior del vehículo, en tanto que no haya regresado en posesión de **“LA SECRETARÍA”**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En caso de que, al momento de la entrega por parte de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes en el vehículo no reportadas en el inventario, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin costo alguno para **“LA SECRETARÍA”**, en un plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente en el que alguna de las partes advierta la anomalía.

Para efectos de lo anterior, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá proporcionar el inventario del vehículo correspondiente, el cual deberá de contener como mínimo, diagrama de un vehículo o en su caso de motocicleta, en donde se pueda detallar los golpes, rayones, sumidas y cualquier anomalía que presente el vehículo o motocicleta en su aspecto exterior; la representación gráfica de un medidor de combustible para determinar con cuanto combustible lo recibe **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y con cuanto al momento de entregarlo a **“LA SECRETARÍA”**; así como un inventario de los accesorios más comunes que pueda traer consigo un vehículo, es decir, llanta de refacción, tapones de llanta, tapón de combustible, bayoneta de aceite de motor, bayoneta de líquido de la transmisión automática, tapón de aceite, tapón de radiador, etc.; un recuadro para indicar el kilometraje con el que lo recibe **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y con cuanto al momento de entregarlo a **“LA SECRETARÍA”**; la fecha, la hora y el responsable del taller que recibe la unidad.

## 2.1.8 COTIZACIÓN

**Una vez valorado el estado que guarda el vehículo, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** en un máximo de 2 días hábiles **elaborará una cotización** donde se indique de manera detallada el concepto de servicio y el monto de la reparación y establecerá el tiempo de entrega del vehículo. La cotización será entregada al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”** para su valoración y una vez revisada y aceptada la cotización, expedirá la autorización por escrito.

Contando con la autorización del **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** comenzará con los servicios de reparación y le notificará al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** el día y horario en que se llevará a cabo la entrega del vehículo en las instalaciones de **“LA SECRETARÍA”**.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** iniciará la reparación de los vehículos en cuestión, en un tiempo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de que la cotización cuente con el Visto Bueno del **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de servicio.

Se hace hincapié en que en caso de que la cotización contenga más de un vehículo, **el tiempo de reparación no será acumulable. Aunado a lo anterior** la mano de obra deberá estar considerada en los precios manifestados en la



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

cotización que elabore **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en cualquier tipo de servicio, ya sea preventivo, correctivo o por emergencia.

## 2.1.9 AMPLIACIÓN DE CONCEPTOS DEL MANTENIMIENTO

Cuando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** considere que es necesario ampliar el concepto de algún mantenimiento solicitado, **tendrá 2 (dos) días hábiles después de iniciado el servicio** para notificarlo por escrito al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o a quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, el cual evaluará sus características, su procedencia, precio y tiempo de entrega y, en su caso, emitirá una nueva **“ORDEN DE SERVICIO”** que contemple el(os) nuevo(s) concepto(s), por lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se abstendrá de realizar trabajos adicionales, hasta que cuente con la nueva **“ORDEN DE SERVICIO”** y se verifique que en la misma ya se incluyó el(os) concepto(s) de servicio a ampliar.

## 2.1.10 RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a proporcionar la seguridad y el resguardo de los vehículos que **“LA SECRETARÍA”** le entregue con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”**, haciéndose responsable de los mismos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que requiera el servicio al vehículo, y a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de sus obligaciones o su negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para fines de prueba y/o traslado de sus instalaciones a las de **“LA SECRETARÍA”** previa autorización del **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de servicios, así como del inventario con el que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a cubrir las multas que pudieran originarse durante el traslado del vehículo al taller, de regreso a las instalaciones de **“LA SECRETARÍA”**, en movimientos de prueba y verificación.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a que durante el traslado del vehículo al taller, de regreso a las instalaciones de **“LA SECRETARÍA”**, o en movimientos de prueba y verificación; a proteger las vestiduras y tapicerías desde su recepción, instalando fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para alfombras y fundas de protección a carrocería, en caso contrario, se compromete a entregar limpias y lavadas las vestiduras y tapicerías sin costo alguno para **“LA SECRETARÍA”**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 2.1.11 COMBUSTIBLE

El vehículo se entregará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** con el combustible suficiente para su traslado y regreso del taller, por lo que en el caso de que el vehículo sea rechazado por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, por causa imputable a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** por no haber realizado correctamente los servicios solicitados, con averías, suciedad en las vestiduras, en tapetes o con faltantes, el combustible requerido para los traslados adicionales correrá por cuenta de este último.

## 2.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El **mantenimiento preventivo** podrá incluir de manera general, enunciativa y no limitativa dependiendo del tipo de vehículo, lo siguiente:

- Alineación y balanceo.
- Limpieza y ajuste de frenos.
- Revisión del sistema de enfriamiento.
- Revisión del sistema eléctrico general.
- Revisión de llantas y diagnóstico.
- Rotación de llantas.
- Afinación de motor.
- Ajuste general de suspensión.
- Verificación de emisión de gases contaminantes.
- Cambio de aceite
- Servicio de lubricación
- Limpieza de inyectores
- Revisión de los sistemas:
  - Sistema de Distribución
  - Sistema de Lubricación
  - Sistema de Alimentación
  - Sistema de Enfriamiento
  - Sistema de Arranque
  - Sistema de Encendido

Los servicios programados de mantenimiento preventivo y verificación se proporcionarán de lunes a sábado de las 09:00 a las 18:00 horas.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tendrá 2 (dos) días hábiles, contados a partir de que sea autorizada su cotización para realizar el mantenimiento preventivo**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

al parque vehicular de **“LA SECRETARÍA”** con la finalidad de obtener el buen funcionamiento y conservación del mismo, debiendo considerar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento.

Las refacciones deberán incluir todas las que se requieran para mantener completos y en buen estado de funcionamiento equipos, componentes, sistemas, y controles.

Los materiales, partes, componentes y refacciones deberán ser nuevas y originales, en caso de sustitutos deberán ser de las mismas características técnicas y marcas en calidad a las instaladas; de ser obsoletas o estar fuera de línea, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá llevar a cabo las acciones necesarias para instalar o adaptar las refacciones existentes, informando al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** para su revisión.

Para el caso de **mantenimiento preventivo programado**, **“LA SECRETARÍA”** se pondrá en contacto con **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** con la finalidad de acordar fecha y hora para que éste último acuda a las instalaciones de **“LA SECRETARÍA”** y reciba el vehículo, momento en el que deberá verificar los datos del vehículo contenidos en la **“ORDEN DE SERVICIO”** y llenar en presencia del **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, el inventario del vehículo en el momento de la recepción, proporcionándole la copia correspondiente.

### 2.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo con refacciones lo realizará **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, sobre una parte, componente, sistema o al total de cada vehículo, tomando en consideración el Catálogo de Precios que forma parte de la propuesta económica de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, con el fin de reparar falla, error o defecto parcial o total en los componentes (eléctricos, electrónicos y mecánicos) que conforman los vehículos para obtener el buen funcionamiento y conservación del parque vehicular de **“LA SECRETARÍA”**.

Asimismo, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá brindar el mantenimiento correctivo con refacciones, reparando los componentes de los sistemas de los vehículos contenidos en el Catálogo de Precios cuando se presente cualquier falla o cuando lo requiera **“LA SECRETARÍA”**, durante la vigencia del servicio, del cual deberá hacer un diagnóstico, mismo que deberá notificar vía telefónica al supervisor, y por escrito, a más tardar el día hábil siguiente al momento de identificar la falla en los vehículos y en su caso presupuesto de refacciones no contenidas en el Catálogo de Precios de acuerdo a los costos de mercado y que el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** tendrá que aprobar para su realización.

El mantenimiento correctivo incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados y/o runflats, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** presupuestará los neumáticos de acuerdo a las



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

características que el vehículo requiera, con garantías de al menos 20,000 km y/o 12 meses por defectos de fabricación.

En todos los mantenimientos correctivos con refacciones, las partes, componente y sistemas deberán ser revisados por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, a más tardar 2 (dos) horas después de haber recibido el reporte telefónico y/o correo electrónico por parte de **“LA SECRETARÍA”**.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar la cotización de la reparación y servicio en un máximo de 2 días hábiles, dicha cotización contendrá el presupuesto debidamente detallado, y establecerá el tiempo de entrega del vehículo.

**La cotización deberá ser autorizada previamente al inicio de la reparación por parte del “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, por lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, cotizará previamente las refacciones a que haya lugar, con por lo menos 2 (dos) posibles proveedores adicionales.

Si el precio de la cotización presentada por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** para las refacciones estimadas se encuentra fuera del rango de los precios de mercado, se deberá ajustar a dichos precios.

La cotización con los precios finales deberá ser entregada por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** al **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** para que éste último otorgue su visto bueno.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** iniciará la reparación de los vehículos en cuestión, en un tiempo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de que la cotización cuente con el Visto Bueno del **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de servicio.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** tendrá de 2 (dos) días a 15 (quince) días hábiles, contados a partir de que sea autorizada su cotización para realizar el mantenimiento correctivo a los vehículos de **“LA SECRETARÍA”** con la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento y conservación de los mismos.

## 2.4 SERVICIO DE EMERGENCIA EN GENERAL

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá cubrir eventualidades y situaciones de emergencia en los vehículos objeto del instrumento contractual correspondiente, y la atención de llamadas realizadas por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, en cualquier día de la semana, las 24 horas del día, durante la vigencia del instrumento contractual correspondiente.

El servicio de emergencia será solicitado a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, cuando se tenga una situación de apuro o peligro que ponga en riesgo al personal y/o al parque vehicular de **“LA SECRETARÍA”**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En casos de fuerza mayor o situaciones de emergencia, el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** se pondrá en contacto con **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** vía telefónica para solicitarle el servicio requerido y proporcionarle la ubicación en donde deberá presentarse a atender la emergencia, así como los datos del vehículo que se deberá atender. El tiempo con el que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** contará para dar respuesta y acudir a atender la emergencia deberá ser como máximo de 2 horas después de haber recibido el reporte vía telefónica.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** atenderá la emergencia acudiendo a la ubicación indicada por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, con la finalidad de realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentra el vehículo y determinar si la falla que presenta puede ser atendida en el momento o si debe ser trasladado a las instalaciones de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, de ser este el caso, se deberá proceder al procedimiento de liberación de **“ORDEN DE SERVICIO”** para la reparación del vehículo.

La atención al mantenimiento de emergencia se proporcionará sin costo alguno para **“LA SECRETARÍA”**, tantas veces como sean necesarios durante la vigencia del servicio contratado en cualquier día y horario.

En el supuesto de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** identifique que alguno de los vehículos objeto del instrumento contractual correspondiente requiere de emergencia o de manera prioritaria algún mantenimiento, **lo notificará de inmediato vía telefónica al supervisor, y por escrito, a más tardar el día hábil siguiente al “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”**, para que éste, en caso de ser procedente emita la **“ORDEN DE SERVICIO”** para la reparación del vehículo.

## 2.5 TIEMPO DE ENTREGA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos objeto del presente anexo, en los tiempos máximos que se indiquen en las cotizaciones que presente a **“LA SECRETARÍA”**.

**Los tiempos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que por su complejidad requieran de su ampliación, deberán ser avisados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” mediante escrito al “ADMINISTRADOR DEL PEDIDO” por lo menos 2 (dos) días hábiles antes de que fenezca el plazo autorizado para cada uno.**

## 2.6 FORMA DE DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

A la conclusión de los trabajos ordenados, el vehículo será entregado al personal designado por **“LA SECRETARÍA”**, previa identificación del mismo, limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos y hules, así como aspirado interior).

Una vez finalizado el mantenimiento a los vehículos, estos serán entregados por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, a el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

designe como responsable de supervisar la prestación del servicio, el cual verificará que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** reponer cualquier accesorio, refacción o cantidad de combustible faltante.

## 2.7 CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SERVICIO

La devolución o rechazo en la prestación de los servicios, serán comunicados por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”** a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** a más tardar 3 (tres) días hábiles después de haber recibido el parque vehicular que requirió el servicio, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el instrumento contractual correspondiente.

En caso de que el mantenimiento no se proporcione conforme a las características indicadas en el presente anexo, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** tendrá hasta 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la notificación por parte de **“LA SECRETARÍA”**, para corregir las deficiencias en la prestación del servicio que corresponda, sin menoscabo de la aplicación de la deducción al pago a que haya lugar y, en su caso a las penas convencionales correspondientes.

Para el caso de hojalatería, tapizado, reparación del tanque de combustible, frenos, radiadores, muelles, suspensión, sistemas de escape, cerrajería, reparación de elevadores de cristales, pulido y sellado de parabrisas, alarmas, soldadura, suministro de accesorios de los vehículos que conforman el parque vehicular, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, asumirá la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta, entrega y garantía de los mismos, presentando presupuesto por escrito previo a llevar a cabo el trabajo o instalación de los mismos.

Lo anterior, en ningún caso será motivo para realizar el pago correspondiente fuera del plazo a que se refiere el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **“LA LEY”**).

## 2.8 REPORTE MENSUAL

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** durante la vigencia del instrumento contractual que se celebre deberá entregar, **dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores a la prestación del servicio que corresponda, los reportes técnicos de todos los servicios realizados** a mes vencido al parque vehicular de **“LA SECRETARÍA”**.

Los cuales incluirán:

1. Reporte fotográfico
2. Incidentes y acciones realizadas.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Estos reportes son los documentos que firmados conjuntamente por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** el Supervisor designado y por el **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, acredita que el servicio fue proporcionado cumpliendo lo establecido en las especificaciones técnicas del mantenimiento preventivo y correctivo.

## 2.9 VERIFICACIÓN VEHICULAR

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a obtener el certificado de verificación vehicular, cobrando únicamente el valor de los derechos correspondientes establecidos por las autoridades competentes, sin ninguna contraprestación por el servicio efectuado, cuando corresponda realizar dicha verificación.

Los mantenimientos vehiculares se realizan teniendo en consideración las fechas en que se debe realizar la verificación vehicular, de acuerdo con los números de placa y el color del engomado, por lo anterior todos los vehículos pasan a revisión, debido a que es necesario que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento para que acrediten la verificación vehicular. En caso de que no le toque verificación y el vehículo acumule 5000 kilómetros, también se le realizará un mantenimiento preventivo.

La comprobación del servicio de verificación se hará con la entrega al **“ADMINISTRADOR”** del Certificado de Aprobación de Verificación, el mismo día que se lleve a cabo el servicio.

## 2.10 EMISIÓN DE DICTAMEN PARA DESTINO FINAL

En caso del término de la vida útil del vehículo, y una vez que sus condiciones físicas no permitan garantizar un eficiente y seguro funcionamiento del mismo, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, emitirá sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**, un dictamen estableciendo las razones que permitan con objetividad catalogar el vehículo para su destino final, los mismos deberán ser entregados al **“ADMINISTRADOR”** al día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

## 2.11 ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PARA CIERRE DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE

Al término del instrumento contractual que corresponda y una vez verificado **“EL SERVICIO”** a entera satisfacción de la **“LA SECRETARÍA”**, el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** conjuntamente con **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** suscribirán el acta de entrega-recepción, avalando el cumplimiento de **“EL SERVICIO”**; asentando que éste cumple con las características técnicas solicitadas; misma que será necesaria para el trámite de pago de la última factura.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 2.12 GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá responder por los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad del servicio; así como, a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; obligándose a realizar los servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos indicados, que llegaran a requerirse a consecuencia de la prestación del servicio, sin cargo alguno para **“LA SECRETARÍA”**.

Derivado de lo anterior **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** otorgará garantías, por los servicios realizados; para mantenimiento preventivo será de 6,000 kilómetros o 3 meses, lo que ocurra primero y para mantenimientos correctivos será de 10,000 kilómetros o 6 meses, lo que ocurra primero.

Se solicitará a los posibles proveedores que su garantía se ajuste a lo establecido en el numeral 2.12 GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO de conformidad a las condiciones contractuales establecidas en el apartado “Garantía de cumplimiento”.

**“LA SECRETARÍA”** está autorizada para verificar que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** lleve a cabo los trabajos de reparación del vehículo en los términos de las garantías de los servicios pactados en el presente anexo. En caso de que las reclamaciones sean procedentes, **“LA SECRETARÍA”** exigirá a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, que otorgue prioridad sobre cualquier otro vehículo que se encuentre en reparación.

El cumplimiento de las garantías por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones realizadas al amparo de las ordenes de servicio, será vigilado y supervisado en las instalaciones de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** por el supervisor designado por el **“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”** o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de **“EL SERVICIO”**, quien podrá rechazar cualquier trabajo que no reúna las especificaciones de calidad en la mano de obra, en las refacciones y en los materiales, herramientas y equipos utilizados, lo que se hará del conocimiento de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** por escrito, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA SECRETARÍA”**.

## 2.13 OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

1. Prestar los servicios de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico.
2. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá designar por lo menos un responsable técnico y un ejecutivo de cuenta
3. Verificar los datos del vehículo contenidos en la **“ORDEN DE SERVICIO”** y llenar en presencia del servidor público que haga entrega del mismo, el inventario del vehículo en el momento de la recepción, proporcionándole la copia correspondiente. Cuando el vehículo sea entregado por **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, el servidor público verificará que el inventario corresponda con las



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** reponer cualquier accesorio, refacción o cantidad de combustible faltante.
4. Notificar vía telefónica al supervisor, y por escrito, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de que termine el plazo fijado para la prestación del mantenimiento correspondiente, cuando considere que es necesario ampliar el concepto del servicio solicitado.
  5. Notificar de inmediato vía telefónica al supervisor, y por escrito, a más tardar el día hábil siguiente, a **“LA SECRETARÍA”**, cuando identifique que alguno de los vehículos objeto del instrumento contractual correspondiente requiere de emergencia o de manera prioritaria algún mantenimiento.
  6. Brindar los servicios, objeto del instrumento contractual correspondiente, en los horarios establecidos en el presente Anexo Técnico.
  7. Responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas.
  8. Responder por el mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y kilometraje señalado al momento de su recepción.
  9. Instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección a carrocería, durante la realización de la presentación de mantenimiento o revisiones que sean necesarias.
  10. Entregar el vehículo con el holograma correspondiente de verificación vehicular cuando corresponda realizar ésta, debiendo de proporcionar el servicio de traslado a verificentros de forma gratuita.
  11. Presentar por escrito la cotización de **“EL SERVICIO”** de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en los tiempos establecidos en el presente anexo.
  12. Garantizar los servicios que preste de conformidad con en numera 9.12 garantía de calidad del presente anexo técnico.
  13. Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual correspondiente, que en su momento le requiera La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“LA SECRETARÍA”** con motivo de las auditorias, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
  14. Instalar neumáticos adecuados a las características de los vehículos de acuerdo al presente anexo.

En caso de incumplir con alguna de las obligaciones anteriores **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá apegarse a lo establecido en la tabla denominada “cuadro de condiciones contractuales” en el apartado de deducciones al pago.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 2.14 PERFIL DE PRESTADOR DEL SERVICIO

Para llevar a cabo **“EL SERVICIO”** requerido, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá considerar como mínimo el siguiente personal.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar en su propuesta lo siguiente:

CANTIDA REQUERIDA.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR
1	Ingeniero mecánico, electromecánico, mecánico electricista, eléctrico (en adelante “Responsable Técnico”)	Mínimo un año en puestos similares y prestando servicios similares a los requeridos, como encargado de taller	<p>El licitante deberá presentar Curriculum del Ingeniero mecánico, electromecánico, mecánico electricista, eléctrico, donde acredite su experiencia mínima de un año en puestos similares y prestando servicios similares a los requeridos, como encargado de taller.</p> <p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar al C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple del título o cédula profesional, y</li> <li>2. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>
1	Ejecutivo de cuenta	Mínimo un año en puestos de ejecutivo o	El licitante deberá presentar Curriculum del elemento propuesto, donde acredite mínimo un año en puestos de ejecutivo o administrador



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANTIDA REQUERIDA.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR
		administrador de servicios similares a los requeridos	<p>de servicios similares a los requeridos en la convocatoria.</p> <p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar al C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>
2	Técnico en mecánica, electromecánica, mecánico electricista, eléctrico como mínimo.	Mínimo un año en puestos similares y/o prestando servicios similares a los requeridos como Jefe de Mecánicos o Mecánico de autos o Mecánico Diesel o Mecánico de Motos o Mecánico eléctrico	<p>El licitante deberá presentar Curriculum de los dos elementos propuestos en mecánica, electromecánica, mecánico electricista, eléctrico como mínimo, donde acredite mínimo un año en puestos similares y prestando servicios similares a los requeridos como Jefe de Mecánicos o Mecánico de autos o Mecánico Diesel o Mecánico de Motos o Mecánico eléctrico.</p> <p>Los Curriculum vitae de los elementos propuestos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> </ol>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANTIDA REQUERIDA.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR
			<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>
2	Ayudantes de Mecánico	Mínimo un año en puestos de ayudante de mecánico en servicios similares a los requeridos	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum de los dos elementos propuestos, donde acrediten mínimo un año en puestos de ayudante de mecánico en servicios similares a los requeridos.</p> <p>Los Curriculum vitae de los elementos propuestos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANTIDA REQUERIDA.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR
			<p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <p>Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</p>
1	Auxiliar administrativo	Mínimo un año en puestos de auxiliar administrativo en servicios similares a los requeridos	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum de los dos elementos propuestos, donde acrediten mínimo un año en puestos de ayudante de mecánico en servicios similares a los requeridos.</p> <p>Los Curriculum vitae de los elementos propuestos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol> <p>Así mismo se deberá adjuntar a los C.V.;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de por lo menos una constancia, diploma o certificación que acredite su experiencia y/o cursos de capacitación en servicios similares a los requeridos.</li> </ol>
1	Chofer	Mínimo un año en puesto de chofer	<p>El licitante deberá presentar el Curriculum del elemento propuesto, donde acredite mínimo un año en puesto de chofer.</p>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANTIDA REQUERIDA.	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTO PARA ACREDITAR
			<p>El Curriculum vitae del elemento propuesto deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de elaboración.</li> <li>2. Datos de contacto: Dirección particular, teléfono, y correo electrónico.</li> <li>3. Acreditamiento de la experiencia de al menos un año en puestos similares.</li> <li>4. Descripción de sus funciones en la empresa del posible proveedor.</li> <li>5. Firmas del elemento y del representante legal del posible proveedor.</li> </ol>

## 2.15 INSTALACIONES Y EQUIPO

Para llevar a cabo **“EL SERVICIO”** requerido, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá contar como mínimo con el siguiente equipo e instalaciones.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar en su propuesta lo siguiente:

Instalaciones y Equipo	Requerimientos y necesidades	Documento para acreditar
<b>Ubicación</b>	Para poder atender los requerimientos de determinados servicios a la brevedad y servicios de emergencia, deberá encontrarse ubicado en un radio de 10 km a la redonda de las instalaciones de la Secretaría edificio denominado “Tlatelolco” ubicado en Plaza Juárez #20, Col. Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc C.P. 06010, Ciudad de México, <b>accediendo a las instalaciones a través de la puerta localizada en Avenida Independencia 82, Colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc C.P. 06010, Ciudad de México.</b>	<p>Comprobante de domicilio (agua o luz o predial o teléfono).</p> <p>Así como imagen satelital identificando la distancia del establecimiento a la SRE.</p>
<b>Área de Taller</b>	Debe tener las instalaciones de taller, la zona de atención al cliente, el almacén y el área de vestuarios, dejando el espacio restante para aparcamiento y desplazamientos de los vehículos a reparar, así como el área de foso. Se dividirá el espacio de aparcamiento en dos partes, una para los vehículos pendientes de reparar y otra para los vehículos ya reparados.	Croquis o plano del área del taller.





Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

	Área del taller y patio de maniobras 1300 m <sup>2</sup> o superior en un solo predio.	Recibo Predial 2021.
<b>Equipo</b>	Se deberá presentar inventario o factura en su caso con el que acredite contar mínimo con una pieza de lo siguiente: Prensa hidráulica. Gato de patín. Grúa de elevación de pistón (2 ½ tns, y 2.20 mts altura) Herramientas manuales Analizadores de gases Dinamómetro Elevadores de dos columnas tijeras en V (2 y 2.20 mts altura) Compresor de aire Desmontadoras de ruedas Balanceadora de ruedas Máquina alineadora de dirección computarizada Opresor de muelles Máquina de diagnóstico y chequeo (scanner OBD II) Mangueras de aire comprimido retráctiles Compresometro Estetoscopio automotriz Laboratorio de inyectores Herramientas manuales Scanner para diagnóstico de sistema eléctrico con impresión de datos	Inventario o factura en su caso.

### 3. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

No es necesario realizar pruebas previas a la adjudicación.

### MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR:

No será necesaria la presentación de muestras, que permitan verificar y garantizar las características, calidad y/o especificaciones de los insumos que serán suministrados durante toda la vigencia del instrumento contractual correspondiente.

### 4. NORMAS

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar en su propuesta el documento, a través del cual se da cumplimiento a la siguiente Norma Oficial Mexicana.

- **NOM-174-SCFI-2007** Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007 y que se puede localizar en la siguiente dirección: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5005193&fecha=01/11/2007](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5005193&fecha=01/11/2007)

### 5. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

Para la prestación de “EL SERVICIO” no es necesario contar con licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## 6. INSTALACIÓN

Para la prestación de **“EL SERVICIO”** no es necesaria la instalación de algún elemento o bien.

## 7. CAPACITACIÓN

Para la prestación de **“EL SERVICIO”** no es necesaria capacitación alguna.

## 8. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

### 8.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá presentar los entregables con lo que se acredite que se ha cumplido con la prestación de **“EL SERVICIO”** de acuerdo con los requerimientos establecidos en el presente documento, por lo que deberá presentar la siguiente información, según corresponda:

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Fecha de entrega	Numeral en el anexo técnico
<b>Nombre(s) y datos de contacto del ejecutivo de cuenta y del responsable técnico designados para atender específicamente a “LA SECRETARÍA”</b>	<p>Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único.</p> <p>Deberá entregarse a el <b>“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>“EL SERVICIO”</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a sábado en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.</p>	<p><b>Única ocasión</b></p> <p>Dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión del fallo.</p>	<b>2.1.2</b>
<b>Número telefónico con atención las 24 horas del día y una cuenta de correo electrónico activa para que sea reportada cualquier falla o anomalía</b>	<p>Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único.</p> <p>Deberá entregarse a el <b>“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>“EL SERVICIO”</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.</p>	<p><b>Única ocasión</b></p> <p>Dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión del fallo.</p>	<b>2.1.2</b>
<b>Escrito de manifestación de que cuenta con un contrato de adhesión y que este cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general</b>	<p>Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único.</p> <p>Deberá entregarse a el <b>“ADMINISTRADOR DEL PEDIDO”</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>“EL SERVICIO”</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de</p>	<p><b>Única ocasión</b></p> <p>Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la emisión del fallo.</p>	<b>4</b>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Fecha de entrega	Numeral en el anexo técnico
	lunes a sábado en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.		
<b>Diagnóstico del estado que guarda el parque vehicular de "LA SECRETARÍA"</b>	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.	<b>Única ocasión</b> Dentro de los primeros 15 (quince) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.	<b>2.1.5</b>
<b>Inventario de vehículos:</b> inventario completo y detallado del estado general que guarda la unidad	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas	<b>Por evento</b> Al momento de la entrega y la recepción del vehículo a <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>	<b>2.1.7</b>
<b>Cotización:</b> Previa valoración del estado que guarda el vehículo, debiendo indicar de manera detallada el concepto de servicio y el monto de la reparación y el tiempo de entrega del vehículo	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.	<b>Por evento</b> En un máximo de 2 días hábiles después de haber recibido la Orden de Servicio	<b>2.1.8</b>
<b>Escrito de ampliación de conceptos del Mantenimiento</b>	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.	<b>Por evento</b> Dentro de los 2 (dos) días hábiles después del iniciado mantenimiento.	<b>2.1.9</b>



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Fecha de entrega	Numeral en el anexo técnico
<b>Escrito de requerimiento de emergencia</b>	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.	<b>Por evento</b> Al día hábil siguiente a la notificación de la detección de la necesidad.	<b>2.4</b>
<b>Reporte Mensual</b>	Será por escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal y/o administrador único. Deberá entregarse a el <b>"ADMINISTRADOR DEL PEDIDO"</b> o quien este designe como responsable de supervisar la prestación de <b>"EL SERVICIO"</b> en el domicilio ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 10, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas	<b>Mensual</b> Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles posteriores al mes vencido.	<b>2.8</b>

## 8.2. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, deberá realizar el servicio en los términos establecidos en el presente anexo, debiendo contar con el equipo y refacciones necesarias para atender el motivo de la **"ORDEN DE SERVICIO"**, debiendo quedar en buenas condiciones físicas y de funcionamiento, para lo cual el **"ADMINISTRADOR"** se apoyará en quien designe como responsable de supervisar la prestación de "EL SERVICIO" adscrito a la Dirección de Servicios Generales, quienes verificarán y supervisarán el servicio proporcionado, observando que el motivo de la **"ORDEN DE SERVICIO"** haya sido atendido satisfactoriamente por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en la prestación, será comunicado a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el instrumento contractual correspondiente, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a dos días hábiles.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se presta el servicio y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando **"LA SECRETARÍA"** acredite haber comunicado a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo en la prestación del servicio.

Los días que transcurran entre la fecha en que **"LA SECRETARÍA"** notifica a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el rechazo, o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquélla en que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realice la corrección de los servicios, diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de los mismos.

Se adjunta como APÉNDICE "A" el "CATÁLOGO DE PRECIOS", mismo que forma parte integrante del presente ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO).

---

**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); a (proveer según sea el caso) el(la) Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número IA-005000999-E43-2021, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

PARTIDA ÚNICA												
NO.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	PLACA	NÚMERO DE SERIE	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO (A)	I.V.A. (B)	TOTAL (A+B)=C	*PRECIO UNITARIO DE VERIFICACIÓN (D)	I.V.A. (E)	TOTAL (D+E)=F	TOTAL FINAL (C+F)=G
1	CHEVROLET	OPTRA	2007	272UWV	KL1JM52Z97K702325	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	CHEVROLET	OPTRA	2007	947UWU	KL1JM52Z17K672902	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	CHEVROLET	OPTRA	2008	131VYT	KL1JM52Z18K965376	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
4	CHEVROLET	OPTRA	2008	133VYT	KL1JM52Z38K965587	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
5	CHEVROLET	OPTRA	2008	179VSW	KL1JM52Z48K886154	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
6	CHEVROLET	OPTRA	2008	302VSW	KL1JM52Z18K836134	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
7	CHEVROLET	OPTRA	2008	305VSW	KL1JM52Z78K854279	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
8	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	399VSW	3G1SE51X88S154262	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
9	CHEVROLET	MALIBU	2008	400VSW	1G1ZH57N38F212178	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
10	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	401VSW	3G1SE51X18S154247	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
11	CHEVROLET	MALIBU	2008	402VSW	1G1ZH57N48F216045	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
12	CHEVROLET	MALIBU	2008	403VSW	1G1ZH57N78F213415	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
13	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	404VSW	3G1SE51X68S154261	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
14	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	407VSW	3G1SE51X78S153992	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
15	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	408VSW	3G1SE51X98S154013	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
16	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	409VSW	3G1SE51X28S154242	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
17	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	410VSW	3G1SE51X08S154742	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
18	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	411VSW	3G1SE51X78S154009	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
19	CHEVROLET	CHEVY C2	2008	412VSW	3G1SE51X78S154255	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
20	CHEVROLET	OPTRA	2008	907VSV	KL1JM52Z48K874828	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
21	CHEVROLET	OPTRA	2009	481WHH	KL1JJ52Z79K057833	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
22	CHEVROLET	OPTRA	2009	483WHH	KL1JJ52ZX9K054098	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
23	CHEVROLET	OPTRA	2009	485WHH	KL1JJ52ZX9K057339	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
24	CHEVROLET	OPTRA	2009	488WHH	KL1JJ52Z29K048747	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
25	CHEVROLET	OPTRA	2009	494WHH	KL1JJ52Z49K057241	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
26	CHEVROLET	OPTRA	2009	497WHH	KL1JJ52Z99K056716	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PARTIDA ÚNICA												
NO.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	PLACA	NÚMERO DE SERIE	PRECIO UNITARIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO (A)	I.V.A. (B)	TOTAL (A+B)=C	*PRECIO UNITARIO DE VERIFICACIÓN (D)	I.V.A (E)	TOTAL (D+E)=F	TOTAL FINAL (C+F)=G
27	CHEVROLET	OPTRA	2009	498WHH	KL1J52Z19K048304	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
28	CHEVROLET	OPTRA	2009	500WHH	KL1J52Z59K049181	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
29	CHEVROLET	OPTRA	2010	878WRS	KL1J5CZ4AK558200	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
30	CHEVROLET	OPTRA	2010	892WRS	KL1J5CZ3AK552243	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
31	CHEVROLET	OPTRA	2010	899WRS	KL1J5CZ1AK553603	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
32	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	236ZCB	1GNWK8EGXDR183697	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
33	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	448ZCR	1GNWK8EG0DR172627	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
34	CHEVROLET	SUBURBAN	2019	X47BCY	1GN8K8K7KR375895	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
35	CHRYSLER	CIRRUS	2009	414WHD	1C3LC66V69N527975	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
36	CHRYSLER	CIRRUS	2009	416WHD	1C3LC66V79N536037	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
37	CHRYSLER	CIRRUS	2009	417WHD	1C3LC66V09N506989	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
38	DODGE	RAM 4000	2007	3920CG	3D6WN56D47G838230	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
39	DODGE	NITRO	2008	136VSW	1D8GT28K38W247790	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
40	DODGE	NITRO	2008	137VSW	1D8GT28K38W226261	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
41	DODGE	DURANGO	2009	229XXF	1D4HD48T69F711082	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
42	DODGE	DURANGO	2009	463ZZN	1D4HD48T89F711083	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
43	DODGE	DURANGO	2009	647WFK	1D4HD48TX9F711084	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
44	FORD	ECONOLINE	2004	220PZD	1FBSS31L64HB54026	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
45	FORD	PICK UP F250	2005	112ICC	3FTEF17W14MA26789	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	FORD	ECONOLINE	2007	944-UWU	1FBSS31L67DA10651	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
47	FORD	ECONOLINE	2008	263VSW	1FBSS31L48DA75581	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
48	FORD	ECONOLINE	2008	265VSW	1FBSS31L68DA75579	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
49	FORD	ECONOLINE	2008	303VSW	1FMNE11W88DA62195	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
50	JEEP	GRAND CHEROKEE	2013	179VYN	1CARJFBT2DC536029	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
51	LINCOLN	ZEPHYR	2006	936UGH	3LNHM26166R664780	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
52	MERCEDES BENZ	CAMIÓN	1996	4CTA	3AM68519150031771	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
53	NISSAN	ALTIMA	2007	735VCW	1N4AL21DX7C226313	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
54	NISSAN	URVAN	2007	9022CG	KL1J5CZ3AK552243	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
55	TOYOTA	HIACE	2010	7638CJ	JTFHX02PIA0047555	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
56	HARLEY DAVIDSON	ROAD KING	1999	5579C	1HD1FJV10XY620187	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
57	KAWASAKI	VULCAN	2009	1399W	JKAVN2B139A049221	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
58	YAMAHA	THE DRIVE CARRO ELÉCTRICO	2007	S/P	S/N	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
											TOTAL PARA EVALUAR	\$



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Nota:**

- El costo de verificación será considerado de conformidad al programa "hoy no circula" para el ciclo de vigencia del pedido.
- El pedido será adjudicado por presupuesto mínimo y máximo, los precios unitarios expresados en la presente propuesta económica y su catálogo de conceptos son para efecto de evaluación.
- Los precios de los mantenimientos correctivos indicados en el catálogo de conceptos son fijos y estos solo se realizarán previa autorización por el administrador del pedido, conforme a lo indicado en el numeral 2.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO del ANEXO UNO (ANEXO TÉCNICO) de la Convocatoria.
- Por lo que hace a los precios de las refacciones, empleadas para la realización del mantenimiento correctivo, éstos se encontrarán sujetos a lo establecido en el numeral 2.3 del ANEXO UNO (Anexo Técnico).

1. Con firma autógrafa del Representante Legal, así como el nombre del mismo.

2. En hoja membretada del licitante, debiéndose especificar los datos generales del mismo.

3. Indique el precio unitario de cada rubro que integra la partida única.

4. Manifieste lo siguiente:

- Se deberá señalar que los importes que cotiza son en moneda nacional.
- Los precios unitarios ofertados por rubro serán fijos durante la vigencia de la prestación del servicio.
- Los precios unitarios deberán indicar hasta 2 decimales.
- La vigencia de la cotización deberá ser indicada en el documento.
- Se deberá señalar el importe del total para evaluar con letra.



APÉNDICE A -  
CATÁLOGO DE PREC

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL**



## ANEXO TRES (MODELO DE PEDIDO)

<table border="1"> <tr> <th>FECHA</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>Hoja No.</th> </tr> <tr> <td></td> <td>XX</td> <td>XX</td> <td>2021</td> <td>1 de X</td> </tr> </table>					FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.		XX	XX	2021	1 de X
FECHA	Día	Mes	Año	Hoja No.										
	XX	XX	2021	1 de X										
<p>Pedido Número: XX/2021</p>														
<p><b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO":</b>  en adelante <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>.  R.F.C. _____  Domicilio: _____</p>														
<p><b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>  Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO (Anexo Técnico) inserto en el ANEXO UNO del presente pedido, mismo que forma parte integral del presente pedido.</p>														
<p><b>VIGENCIA DEL PEDIDO:</b> Del ___ de _____ y hasta el 31 de diciembre de 2021.  <b>PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> A partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>														
<p><b>CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>  Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO, mismo que forma parte integral del presente pedido.</p>														
<p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b>  Conforme a lo establecido en la cláusula NOVENA del presente pedido.  El monto será ejercido y pagado conforme a los precios ofertados por <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> en el ANEXO TRES del presente pedido.</p>														
<p><b>DATOS DE FACTURACIÓN Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.</b>  <b>Domicilio:</b> Plaza Juárez número 20, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.  R.F.C. SRE 850101 BT4.</p>														
<p><b>DATOS DE LA CONTRATACIÓN:</b>  <b>Procedimiento:</b>  <b>Fundamento:</b> Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>														
<p><b>COTIZACIÓN DE FECHA</b> _____</p> <p>Los Anexos que forman parte integrante del presente pedido, se describen a continuación:  <b>ANEXO UNO:</b> Convocatoria a la _____ y Fallo.  <b>ANEXO DOS:</b> Propuesta Técnica de <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b>.  <b>ANEXO TRES:</b> Propuesta Económica de <b>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"</b> y Catálogo de Precios de <b>"EL PRESTADOR</b></p>														

ÁREA REQUIRENTE: Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

ÁREA TÉCNICA: Dirección de Servicios Generales.



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



PARTIDA (S)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Servicio	\$	\$
	Presupuestos con letra:	Subtotal	\$	\$
	Presupuesto mínimo antes de I.V.A.: (_____ pesos __/100 M.N.)	I.V.A.	\$	\$
	Presupuesto máximo antes de I.V.A.: (_____ pesos __/100 M.N.)	Total	\$	\$

## DECLARACIONES

### I "LA SECRETARÍA", declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que cuenta con las atribuciones que se enlistan en el artículo 28 de la misma.
- I.2 Juan Carlos Mercado Sánchez, Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, está facultado para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I, V, VI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el artículo Sexto del Acuerdo por el que se delegan en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades en materia de contrataciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de abril de 2013 y reformado mediante diverso publicado en el mismo medio oficial de difusión de fecha 12 de agosto de 2015.
- I.3 Para cumplir con las atribuciones que tiene asignadas, requiere de la presente contratación.
- I.4 Cuenta con los recursos presupuestarios tal y como consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número DGPOP: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, correspondiente a la Unidad Administrativa \_\_\_\_\_, Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, mismos que serán destinados para cubrir las obligaciones de la prestación del servicio anteriormente citado; bajo la partida presupuestal \_\_\_\_\_ "\_\_\_\_\_", de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes citado en la carátula del presente pedido.
- I.6 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el mencionado en la carátula del mismo.

### II "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", declara que:

- II.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes \_\_\_\_\_, tal y como lo acredita con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, e inscrita en \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- II.2 \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la sociedad cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente pedido, personalidad que acredita con el instrumento notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente pedido dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.

- II.3 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: " \_\_\_\_\_ "; tal y como consta en el instrumento número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.
- II.4 Reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este pedido y para prestar el servicio que en el mismo se consigna.
- II.5 Tiene capacidad jurídica y cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven del presente pedido, así como hacerse responsable de manera directa de las relaciones laborales y legales para con sus trabajadores.
- II.6 Conoce el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.
- II.7 No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Se encuentra ubicado dentro de la estratificación de \_\_\_\_\_ empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- II.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes, citado en la caratula del presente instrumento jurídico.
- II.10 Para efectos del presente pedido señala como su domicilio el señalado en la carátula del mismo.
- II.11 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- II.12 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en los términos de la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.
- II.13 Ha presentado en tiempo y forma opinión positiva sobre el Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, en relación con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020 mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el mismo medio de difusión el 30 de marzo de 2020.
- II.14 Ha presentado en tiempo y forma constancia de Situación Fiscal sin adeudo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda para los

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a proporcionar a "LA SECRETARÍA" el **Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, de conformidad con las especificaciones y obligaciones señaladas los **ANEXOS UNO y DOS** los cuales se adjuntan al presente pedido y forman parte integral del mismo, en el lugar y dentro del plazo estipulado en la propia carátula.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a realizar el servicio en el lugar y dentro de los plazos establecidos en la carátula del presente pedido, con las características, ubicaciones, especificaciones y tiempos descritos en el **ANEXO UNO** el cual se adjunta al presente pedido y forma parte integral del mismo.

Asimismo, garantiza que realizar los servicios en forma óptima y oportuna, así como de manera ininterrumpida durante el plazo para la prestación de los servicios, a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

**TERCERA. MONTO:** "LA SECRETARÍA" podrá ejercer un presupuesto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ M.N.) más I.V.A. y un presupuesto máximo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ M.N.) más I.V.A.

El monto será ejercido y pagado conforme a los precios unitarios ofertados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en el **ANEXO TRES** que forma parte integral del presente instrumento.

**CUARTA. PRECIO:** Los precios unitarios ofertados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" permanecerán fijos durante la vigencia del presente pedido de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO TRES**, salvo que concurran situaciones supervenientes por las que su cumplimiento resulte lesivo para cualquiera de las partes, supuesto en el que se podrá optar por ajustar los precios de común acuerdo, especificando el mecanismo empleado para tal fin, o bien, terminar anticipadamente el presente pedido de común acuerdo; formalizando en cualquiera de estos supuestos el convenio respectivo.

Por lo que hace a los precios de las refacciones, empleadas para la realización del mantenimiento correctivo, éstos se encontrarán sujetos a lo establecido en el numeral 2.3 del **ANEXO UNO** (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido.

**QUINTA. ANTICIPO:** En la celebración del presente pedido, no se estipula el otorgamiento de ningún anticipo.

**SEXTA. GARANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" garantiza a "LA SECRETARÍA" el servicio prestado en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación y responderá por los defectos y vicios ocultos de los bienes que en su caso llegue a emplear para la ejecución de los servicios.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Derivado de lo anterior **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** otorgará garantías, por los servicios realizados conforme a lo siguiente; para mantenimiento preventivo será de 6,000 kilómetros o 3 meses, lo que ocurra primero y para mantenimientos correctivos será de 10,000 kilómetros o 6 meses, lo que ocurra primero. Por lo que al día hábil siguiente de la ejecución del servicio **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregará al Administrador del Pedido, una carta de garantía en la que se obligue a responder por los servicios efectuados; así como, a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; obligándose a realizar los servicios que llegaran a requerirse, sin cargo alguno para **"LA SECRETARÍA"**.

Adicionalmente, al término de la vigencia del presente pedido, en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** extenderá una "carta garantía" considerando las temporalidades establecidas en el párrafo que antecede para cada mantenimiento sobre los servicios realizados, obligándose a realizar los servicios que llegaran a requerirse, sin costo adicional para **"LA SECRETARÍA"**, La entrega de la carta garantía, será necesaria para el trámite de pago de la factura que finiquite el instrumento contractual correspondiente

Asimismo, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá contar con una póliza de responsabilidad civil vigente durante el plazo para la prestación del servicio; por un importe equivalente al **\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** por evento o por el total resarcimiento del daño, nombrando como beneficiario **"LA SECRETARÍA"** y/o terceros que puedan verse afectados durante la ejecución de los servicios objeto de la contratación; la cual deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por todas las actividades que desarrolle durante la prestación de los servicios objeto del presente pedido y las obligaciones derivadas de este. Lo anterior, a fin de garantizar que el será el único responsable por daños a terceros en que pudiera incurrir durante el plazo para la prestación del servicio, liberando a **"LA SECRETARÍA"**, de toda responsabilidad frente a terceros.

Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional. En caso de que a la fecha de notificación de fallo **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del instrumento contractual que corresponda, deberá estipular a **"LA SECRETARÍA"** como beneficiaria preferente de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá exhibir original y copia de la póliza al Administrador del pedido, en la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, dentro de un plazo de 3 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

En el supuesto que no presente la referida póliza dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del pedido.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente instrumento y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En caso de formalización de convenios modificatorios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a **"LA SECRETARÍA"** y/o a los terceros implicados.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** liberará a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier reclamación o acción judicial derivada de daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo del servicio, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contraiga en virtud del presente pedido, deberá entregar garantía divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del presente pedido antes del I.V.A.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Piso 10, Colonia Centro C.P. 06010 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 36865100, ext. 5596, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del pedido y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"** decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el período prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la presente contratación por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"**, el Administrador del pedido, Emiliano Barros Dávila, Director de Servicios Generales de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones,



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento a que se refiere la presente cláusula, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL:** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en las tareas relacionadas con la prestación del servicio, todas las erogaciones que efectúe **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** concernientes con su personal, instalaciones, materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación, ya sea que se relacione o no con el objeto del presente pedido, serán directamente a su cargo, de tal forma, que deslinda de toda responsabilidad a **"LA SECRETARÍA"**, respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, por lo que por ningún motivo se le considerará patrón solidario o sustituto.

**NOVENA. FORMA DE PAGO:** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, así como en el numeral 5.4.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **"LA SECRETARÍA"** cubrirá el pago a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregado el CFDI y comprobante emitido por el SAT en el que conste la validación de la factura con la aprobación mediante firma y sello de administrador del pedido o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones para que el pago proceda.

El pago se realizará a mes vencido de acuerdo a los servicios que se hayan devengado en el mes objeto de pago.

En lo que se refiere al mantenimiento correctivo realizados en el mes, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá expedir un CFDI por las refacciones proporcionadas para los mismos, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de **"LA SECRETARÍA"** el pago será en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega del CFDI.

En el supuesto de que cualquiera de los comprobantes fiscales entregados, presente errores o deficiencias, el administrador dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito las deficiencias que deberá corregir.

El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá presentar sus facturas 5 (cinco) días naturales posteriores a la conclusión y aceptación de los trabajos correspondientes a la etapa de que se trate, en la oficina del administrador, es decir en la Dirección de Servicio Generales, sita en Plaza Juárez no. 20, piso 10, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para su recepción.

Los pagos de los servicios facturados después del 30 de noviembre de 2021, serán tramitados a través del procedimiento de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de ADEFAS, que pudieran modificar dicho plazo.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** incorporará al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, para ello el CFDI



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

aceptado se registrará en dicho programa a más tardar los primeros 5 (cinco) días naturales posteriores a su aceptación misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** proporcione.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES:** **"LA SECRETARÍA"** podrá, previo acuerdo con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, modificar el presente pedido en aquellos casos que resulte procedente y conforme a la normatividad vigente aplicable. Cualquier modificación al presente pedido deberá formalizarse por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN:** Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Director de Servicios Generales cuyo nombre se establece en el **ANEXO UNO**, o quien lo sustituya, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente pedido.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será el único responsable de las violaciones que, en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial, se deriven del cumplimiento o ejecución del presente pedido.

**DÉCIMA TERCERA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Conforme a lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente pedido en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA SECRETARÍA"**, deslindando de toda responsabilidad a la misma.

**DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y/O DE FUERZA MAYOR:** **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos y/o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se hayan dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, sismos, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos, actos terroristas.

La falta de previsión de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito y/o de fuerza mayor.

**DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

- a) Prestar los servicios de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente pedido y sus **ANEXOS**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- b) Cumplir con los requerimientos profesionales y técnicos además de contar con experiencia y capacidad operativa y financiera de acuerdo a los insumos que solicite **"LA SECRETARÍA"**.
- c) Considerar todos los aspectos logísticos para la prestación del servicio a entera satisfacción del Administrador del pedido.
- d) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el presente pedido, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"** con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- e) Asimismo, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el numeral 2.13 OBLIGACIONES DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido.

En caso de incumplir con alguna de las obligaciones anteriores **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá apegarse a lo establecido en la tabla denominada cuadro de condiciones contractuales descritas en el **ANEXO UNO** en el apartado de deducciones al pago.

**DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO:** Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, **"LA SECRETARÍA"**, podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

**PENAS CONVENCIONALES:**

- a) Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, entrega posterior a los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión del fallo, el nombre(s) y datos de contacto del ejecutivo de cuenta y del responsable técnico requerido en el numeral 2.1.2 del **ANEXO UNO** (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, se aplicará una pena convencional del 0.5% por cada día natural de atraso hasta que cumpla con su obligación, la cual se calculará sobre el importe de la facturación mensual que corresponda.
- b) Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, proporciona el número telefónico con atención las 24 horas del día y la cuenta de correo electrónico activa, requerida en el numeral 2.1.2 del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, después de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión del fallo, se aplicará una pena convencional del 0.5% por cada día natural de atraso hasta que cumpla con su obligación, la cual se calculará sobre el importe de la primera facturación.
- c) Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, presenta al administrador del pedido, la manifestación por escrito de que cuenta con un contrato de adhesión y que este cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 requerido en el numeral 4 del Anexo Uno (Anexo Técnico) inserto en el **ANEXO UNO** del presente pedido, después de los 5 (cinco) días hábiles de la emisión del fallo, se aplicará una pena del 0.5% por cada día natural de atraso hasta que cumpla con su obligación, la cual se calculará sobre el importe de la primera facturación.
- d) Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realiza el diagnóstico del estado que guarda el parque vehicular de **"LA SECRETARÍA"** posterior a los primeros 15 (quince) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, se aplicará una pena del 0.5% por cada día natural de atraso hasta que cumpla con su obligación, la cual se calculará sobre el importe de la primera facturación.
- e) Si **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, realiza el servicio objeto de presente pedido y sus anexos fuera de los plazos establecidos se aplicará una pena convencional del 0.5% por cada día natural de atraso hasta que cumpla con su obligación, la cual se calculará sobre el importe de la facturación mensual que corresponda.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por concepto de penas convencionales será igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado, del presupuesto máximo del mismo y para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el referido pedido.

En caso de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

Las penas convencionales al pago deberán ser cubiertas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** mediante el pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de **"LA SECRETARÍA"**.

Para que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** pueda efectuar el pago bajo el esquema e5cinco, **"LA SECRETARÍA"** deberá entregarle el formato hoja de ayuda correspondiente, con los datos del monto a pagar, clave de referencia "027000233" y cadena de la dependencia "00075120000001".

En ningún caso el pago por concepto de penas convencionales podrá negociarse en especie.

#### DEDUCCIONES AL PAGO:

- a) En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** realice de manera parcial o deficiente los mantenimientos preventivos o correctivos que le sean requeridos a través de las órdenes de servicio, trabajos realizados en la ampliación de conceptos, trabajos realizados en requerimientos de emergencia y/o correcciones de deficiencias, reportados por el **"ADMINISTRADOR"**, se aplicará una deducción del 0.05% por cada día natural en que persista el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cumpla la obligación. Dicha deductiva se calculará sobre el importe del CFDI del mes en el que se actualice dicho incumplimiento.
- b) En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** entregue el reporte mensual con información deficiente o parcial, se aplicará una deducción del 0.05% por cada día natural en que persista el incumplimiento parcial o deficiente, hasta la fecha en que materialmente **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cumpla la obligación. Dicha deductiva se calculará sobre el importe del CFDI del mes en el que se actualice dicho incumplimiento.

El monto máximo que se puede aplicar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por concepto de deducciones al pago es igual al monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido, es decir que no podrá rebasar individual o acumulativamente el 10% del importe máximo del mismo y para el caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** alcance dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el multicitado pedido.

En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.

**DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Cuando durante la vigencia del presente pedido se presente caso fortuito y/o fuerza mayor, **"LA SECRETARÍA"**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá bajo su responsabilidad, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente realizados.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA SECRETARÍA"** previa petición y justificación reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente proporcionados y aquellos gastos no recuperables proporcionalmente al tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados a satisfacción de **"LA SECRETARÍA"** y se relacionen directamente con el presente pedido.

En todo caso, el pago que efectúe **"LA SECRETARÍA"**, será dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a aquél en que se determine la cantidad correspondiente.

En cualquiera de los casos previstos en esta cláusula, se pactará por **"LA SECRETARÍA"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el plazo de suspensión a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:** **"LA SECRETARÍA"**, a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, así como al numeral 5.4.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"LA SECRETARÍA"** podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, rescindir administrativamente el presente pedido y hacer efectiva de manera total la fianza de cumplimiento a que alude la cláusula SÉPTIMA del presente pedido, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumple con las obligaciones adquiridas en el presente pedido y que por su causa afecte el interés principal.
- b) Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- c) Si incurre en negligencia respecto al servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sin justificación para **"LA SECRETARÍA"**.
- d) Si transfiere en todo o en partes las obligaciones que deriven del presente pedido a un tercero ajeno a la relación contractual.
- e) Si cede los derechos de cobro derivados del presente pedido, sin contar con la conformidad previa por escrito de **"LA SECRETARÍA"**.
- f) Si suspende sin causa justificada el servicio objeto del presente pedido.
- g) Si no proporciona a **"LA SECRETARÍA"**, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio del presente pedido.
- h) Si cambia de nacionalidad e invocan la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA SECRETARÍA"**.
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si la suma de las penas convencionales excede el importe de la garantía de cumplimiento.
- l) Si no entrega la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido.
- m) Si no entrega al administrador del pedido la póliza de responsabilidad civil en el periodo establecido en el presente pedido.
- n) En general, al incumplir con cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente pedido.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente pedido, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso en la entrega de la prestación del servicio descrito en el **ANEXO UNO**, sino por otras causas de incumplimiento establecidas en el **ANEXO UNO**.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Al efecto, **"LA SECRETARÍA"** a través del Administrador del presente pedido, o quien lo supla o sustituya en el cargo, comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"LA SECRETARÍA"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente pedido deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

**"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** y/o cuando las penas por atraso excedan el importe de la garantía de cumplimiento antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción I de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"LA SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, bastando únicamente con notificar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para **"LA SECRETARÍA"**.

En estos supuestos, **"LA SECRETARÍA"** reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente pedido.

**VIGÉSIMA.- PRESENCIA DE OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS:** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no podrá reclamar la presencia en las instalaciones de **"LA SECRETARÍA"** de otros prestadores que ejecuten trabajos iguales o similares a los que alude el presente pedido.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD:** **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no divulgar ni utilizar la información a la que tenga acceso para fines distintos al de la contratación.

Toda la información que sea entregada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** e identificada como confidencial o reservada para la prestación del servicio, será considerada como información reservada y/o confidencial. Las obligaciones de confidencialidad y/o reserva de la información estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Sin menoscabo de lo expresado en el párrafo anterior, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** adoptará precauciones razonables para proteger la información reservada y/o confidencial de **"LA SECRETARÍA"**, como mínimo, tales precauciones serán tan estrictas como las que adopta para proteger su propia información.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" comunicará la información confidencial y/o reservada de "LA SECRETARÍA" a sus empleados o consultores sólo si éstos necesitan conocerla para realizar sus tareas y tal comunicación se hará sujeta a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva.

Por tal motivo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento por parte de sus empleados o consultores a las obligaciones de confidencialidad y/o reserva descritas en el ANEXO UNO. Cuando la información confidencial y/o reservada ya no sea necesaria para llevar a cabo una obligación, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la devolverá a "LA SECRETARÍA".

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" notificará inmediatamente a "LA SECRETARÍA" en caso de descubrir un uso, revelación o divulgación no autorizados de información confidencial, y cooperará en forma razonable para ayudar a "LA SECRETARÍA" a retomar posesión e impedir usos no autorizados adicionales de su información confidencial y/o reservada.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN:** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" queda obligado a entregar la información y/o documentación relacionada con el presente pedido que en su momento se le requiera, ya sea con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que realice la Secretaría de la Función Pública; el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA", la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier otra autoridad fiscalizadora competente.

**VIGÉSIMA TERCERA.- CONCILIACIÓN:** Para la solución de cualquier controversia que se suscite respecto del cumplimiento o ejecución del presente pedido, se podrá intentar la vía del mutuo consentimiento o bien el procedimiento de conciliación previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127 y demás relativos y aplicables de su Reglamento. Una vez iniciado el procedimiento de conciliación "LA SECRETARÍA", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

**VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIA:** Las partes convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria a la \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ y el presente pedido, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para el cumplimiento del presente pedido, son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes supletorias aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN:** Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, en consecuencia, las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razones de otro domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente pedido y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman y rubrican junto con sus ANEXOS al margen en todas sus hojas y al calce en esta última, en \_\_\_\_\_ tantos originales, en la Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Por "LA SECRETARÍA"

Por EL ÁREA REQUINENTE Y SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL PRESENTE PEDIDO

Firma

Nombre  
Cargo

Teléfono  
Correo electrónico

\_\_\_\_\_

**Juan Carlos Mercado Sánchez**  
Director General de Bienes Inmuebles  
y Recursos Materiales

(55) 3686 5100 ext. 5657  
[jmercado@sre.gob.mx](mailto:jmercado@sre.gob.mx)

\_\_\_\_\_

**Emiliano Barros Dávila**  
Director de Servicios Generales.

(55) 3686 5100 ext. 5562  
[ebarros@sre.gob.mx](mailto:ebarros@sre.gob.mx)

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Firma

Nombre

Teléfono  
Correo electrónico

\_\_\_\_\_

(55) 3686 5100 ext.  
[@sre.gob.mx](mailto:@sre.gob.mx)

**Moises Vargas Mendoza**  
Subdirector de Requerimientos  
Especiales

(55) 3686 5100 ext. 6930  
[moisesm@sre.gob.mx](mailto:moisesm@sre.gob.mx)

\_\_\_\_\_

**Isis Marlene Alcibar Flores**  
Directora de Adquisiciones y  
Contrataciones

(55) 3686 5100 ext. 7135  
[ialcibar@sre.gob.mx](mailto:ialcibar@sre.gob.mx)



**ANEXO CUATRO (MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA)**

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

**CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A” Y POR LA OTRA (LA PERSONA FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B” Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA A LOS QUE INTERVIENEN SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES NO. \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:**

**1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (**MEXICANAS/OTRO PAÍS**), SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

**1.2** LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**1.3** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

**1.4** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES:\_\_\_\_\_.

**1.5** TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. \_\_\_\_\_, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2. **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES **(MEXICANAS/OTRO PAÍS)**, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: \_\_\_\_\_.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



**2.6** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.7** EL C. \_\_\_\_\_, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**2.8** EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

**3.3** QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO.- “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PEDIDO, SE OBLIGAN A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO LA LICITACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

#### PARTICIPANTE “A”:

**(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

#### PARTICIPANTE “B”:

**(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).**

### SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

### TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C.\_\_\_\_\_, (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



PEDIDO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO.

#### **CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA.**

**“LAS PARTES”** ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA (LICITACIÓN PÚBLICA) \_\_\_\_\_ NÚMERO [\_\_\_\_\_], QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

#### **QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI).**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ ***(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

#### **SEXTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL PEDIDO, EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

#### **SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **“LAS PARTES”** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL PEDIDO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **“LAS PARTES”** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO O LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL PEDIDO O SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**OCTAVA.- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

“LAS PARTES” SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR “LAS PARTES” EN EL PEDIDO QUE SE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

**NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## **ANEXO CINCO (ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del Licitante) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cundo Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir la proposición y en su caso el pedido respectivo.

### DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o PEDIDO que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
domicilio completo,	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## **ANEXO SEIS (ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi interés por participar en el procedimiento antes descrito; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

### DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
<b>Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones</b> que resulten de los actos y/o Pedido que en su caso se celebre. -		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
RFC:	
Domicilio completo, y	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## **ANEXO SIETE (ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Nombre y número del Procedimiento:		Fecha:	
Nombre o razón social del Licitante :			

### a).- De carácter administrativo

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

### b).- De carácter técnico

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

### c).- De carácter legal

N° de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).

### **Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

### **Instrucciones:**

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Deberá ser firmado por la personal legalmente facultada para ello, y enviados a través de la plataforma CompraNet en anexo PDF, acompañando una versión en Word.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E-43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ANEXO OCHO (MANIFIESTO DE NACIONALIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## **ANEXO NUEVE (MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR)**

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

### **MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, la persona física, en su carácter de licitante en el procedimiento de contratación pública para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, número N° IA-005000999-E43-2021 cuyo nombre y firma aparece al final de este documento, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”

Asimismo, declara que en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresa estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN EL QUE EL PROVEEDOR SEA UNA PERSONA MORAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En cumplimiento al “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de julio de 2016, los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad denominada \_\_\_\_\_, que como licitantes participan en el procedimiento de contratación pública para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, número N° IA-005000999-E43-2021 cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del pedido, lo que hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores, previo a la celebración del pedido, tal como se prevé en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los numerales 2 y 4 del Anexo Segundo, Manifiesto que Podrán Formular los Particulares en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, de Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones del “Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015 y reformado en fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, cada uno de los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad declaran que, en el presente proceso de contratación pública no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés con servidores públicos de mando superior, y con aquéllos que intervienen en dichos procedimientos de contratación para la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expresan estar de acuerdo con las manifestaciones contenidas en este documento, y tener pleno conocimiento del alcance legal en que puedan incurrir por acción u omisión, durante la vigencia de la contratación, al amparo de Artículo Primero, fracción II, Anexo Segundo, numerales 1, fracción IV, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” publicado y reformado en el D.O.F. como se menciona con antelación.

Se firma la presente en la Ciudad de México el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

Nombre del Socio o Accionista	FIRMA

Nota: En términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ANEXO DIEZ (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional número IA-005000999-E43-2021, referente a la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), participa.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_

**Nombre y firma del Representante Legal**



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ANEXO ONCE (MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por **el artículo 34 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado<sup>1</sup> de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (Nombre de la contratación del servicio).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables, artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

### Nombre y Firma del Representante Legal

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ANEXO DOCE (ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Teléfono:

Correo electrónico:

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## ANEXO TRECE (MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LAASSP)

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ (Nombre del Representante Legal) Representante Legal de \_\_\_\_\_ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE) con relación a la Convocatoria para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E43-2021 la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifestamos que conocemos la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y **aceptamos** participar con estricto apego a sus preceptos, y específicamente declaramos **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO** encontrarnos dentro de los supuestos que establecen los **Artículos 50 y 60** antepenúltimo de dicha ley.

**Nombre y Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_



## ANEXO CATORCE (TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO)

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de (señalar autoridad que la autorizó para operar y funcionar como Institución Afianzadora Mexicana), en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora, para garantizar por (nombre o razón social del proveedor) en adelante "el afianzado"; con R.F.C. No. \_\_\_\_\_ con domicilio en (domicilio exactamente como aparece en el pedido), hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 m.n.), equivalente al 10% del monto total del Pedido antes de I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Pedido No. \_\_\_\_\_ suscrito el (fecha en que se firma el pedido) con una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), antes de I.V.A., celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Representante Legal, cuyo objeto es la contratación del servicio \_\_\_\_\_, como se precisa en el referido Pedido y se detalla en la oferta económica de la empresa proveedora afianzada, derivado del procedimiento de \_\_\_\_\_.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Pedido de mérito.
2. Que para liberar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
4. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
5. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de ejecución de la entrega de bienes derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, plazo o vigencia del pedido, el afianzado tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional N° IA-005000999-E 43-2021 para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



6. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo del afianzado y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
7. Que acepta expresamente someterse a los procedimientos especiales previstos en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del citado pedido, y se hará efectiva cuando el afianzado no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado pedido.
9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del pedido.
10. Que toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones asentadas en esta fianza se considerará como no puesta.
- 11.-Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
- 12.-La obligación garantizada será **divisible** y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

=FIN DE TEXTO=

Fecha de inicio de la fianza: (Debe ser la fecha de inicio del servicio señalada en la cláusula SEXTA. VIGENCIA del Pedido y que es distinta a la fecha de formalización del mismo).